



INFORME ASAMBLEA GENERAL



29 DE MARZO

LUGAR: LANS - Calle
28 nro. 20-02



INFORME DE GESTION

Cootrachec desea extender un fraternal y solidario saludo a todos sus asociados y les transmite los mejores deseos para que los años venideros estén marcados por el progreso personal, el bienestar familiar y la realización gradual de sus sueños. La Cooperativa busca incansablemente la excelencia, brindando día a día las mejores alternativas para sus asociados en productos y servicios financieros de calidad, oportunidad y siempre a su alcance.

El año 2024 representó para Cootrachec una oportunidad para fortalecer su vínculo con los asociados, impulsando proyectos, reafirmando su liderazgo cooperativo y generando riqueza colectiva. Este esfuerzo se encuentra alineado con el propósito de nuestra Cooperativa.

En este informe, presentamos los resultados de la gestión administrativa llevada a cabo en el año 2024, una labor respaldada permanentemente en las buenas prácticas de gobierno corporativo, procesos financieros transparentes y una dirección estratégica bien orientada a la que sumamos una visión clara en nuestros directivos y un personal responsable, comprometido y consciente del significado de ser parte de una Cooperativa.

Los asociados a la Cooperativa son el eje de nuestra actividad diaria.

PROPÓSITO SUPERIOR

Contribuir al cumplimiento de sus sueños



VALORES MISIONALES

- **Equidad:** En Cootrachec, nuestra base social está fundamentada en sus oportunidades, derechos y deberes.
- **Transparencia:** Para Cootrachec el actuar de manera transparente de los asociados, directivos y colaboradores, generan la confianza para lograr la misión y visión de nuestra cooperativa.
- **Solidaridad:** Cootrachec acompaña a los asociados y sus familias como parte de la ayuda mutua y responsabilidad social en los diferentes momentos de su vida.
- **Servicio:** Cootrachec está comprometida con generar experiencias oportunas y de calidad que contribuyan a la fidelización de nuestros asociados.

DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Basilio González Navarro
Juan Pablo Alarcón Muñoz
Marco Fidel Guapacha Saldarriaga
Jorge Alonso Robledo Arango
Nolberto Villada Rodríguez

Suplentes

Reinaldo Franco Osorio
José Ramiro Arrendo
Carlos Alberto Lopez Lopez
Fredy Leonardo Giraldo Arroyave
Jesús Antonio Gómez Loaiza

JUNTA DE VIGILANCIA

Orlando Serna Vanegas
Carlos Alberto Tamayo Franco
Carlos Héctor Villa Londoño
Rubiel Duque Soto

COMITE DE APELACIONES

Víctor Hugo Cardona López
Alberto Salazar Serna

REVISORIA FISCAL - ASESORIAS NACIONALES Y AUDITORES LTDA

Germán Buitrago Arango
Beatriz Eugenia Arango Buitrago

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACUERDO NUMERO 048 (Febrero 19 de 2025)

Por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, cooperativa de ahorro y crédito, Cootrachec, de manera presencial y, adicionalmente, se reglamentan los trámites y los procedimientos que deberán observarse en el desarrollo de la misma.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, en uso de sus atribuciones y, especialmente, las conferidas por la ley, los estatutos sociales, los reglamentos internos, y

CONSIDERANDO:

1) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.11.11.2.3 del Decreto 962 de 2018, las cooperativas de ahorro y crédito deben adoptar una serie de políticas que permitan: a) La divulgación de los perfiles que deben cumplir las personas que aspiren a ser elegidos en los órganos de administración, vigilancia y control; b) Dar a conocer las reglas de votación; c) Publicar los perfiles de las personas que se inscriban como candidatos con anterioridad a la elección; 4) La verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del órgano de vigilancia previo a la celebración de la Asamblea de Asociados; entre otros.

1) Que de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 41 de los estatutos sociales vigentes, corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

2) Que es atribución del Consejo de Administración reglamentar los trámites y los procedimientos que deberán observarse en el desarrollo de dicha Asamblea.

3) Que en reunión del Consejo de Administración realizada el día 19 de febrero de 2025, según consta en el acta N° 832, se aprobó citar y convocar a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, de manera presencial.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

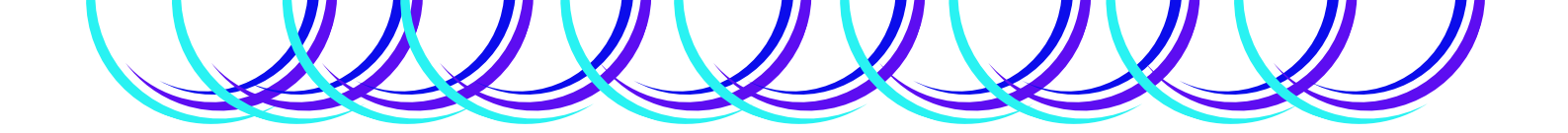
GENERALIDADES

ARTICULO 1. CONVOCATORIA Y OBJETO: Citar y convocar a todos los asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, cooperativa de ahorro y crédito, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día sábado 29 de marzo de 2025, a las 8:00 a.m., de manera presencial, en el auditorio del Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora, ubicado en la calle 28 N° 20 - 02, en la ciudad de Manizales.

De la misma manera, reglamentar los trámites y los procedimientos que deberán observarse en el desarrollo de dicha Asamblea y los cuales quedarán inmersos en el presente documento.

ARTICULO 2. ORDEN DEL DIA: El orden del día a desarrollarse en la Asamblea de Asociados es el siguiente:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Instalación de la Asamblea.
- 3) Designación de la mesa directiva de la Asamblea.
- 4) Aprobación del orden del día.

- 
- 5) Himnos: Nacional, de Manizales, del Cooperativismo y de Cootrachec.
 - 6) Minuto de silencio en homenaje a asociados y familiares fallecidos.
 - 7) Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.
 - 8) Lectura de constancia de aprobación del acta anterior.
 - 9) Designación de comisiones:
 - a) Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
 - b) Comisión Disciplinaria.
 - c) Comisión de Nominaciones y Escrutinios.
 - d) Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
 - 10) Lectura, análisis y aprobación del proyecto de reforma parcial de estatutos.
 - 11) Presentación, aclaración y aprobación de informes:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
 - d) Revisoría Fiscal.
 - e) Comités asesores y de apoyo.
 - f) Balance Social.

- 12) Nombramiento de cuerpos directivos, vigilancia y control:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
 - d) Revisoría Fiscal (Principal y suplente) y asignación de honorarios.
- 13) Lectura, análisis y aprobación de estados financieros del año 2024.
- 14) Lectura, análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2024 y la no aprobación del compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes sociales del año 2025 (Decreto 961 de 2018).
- 15) Lectura, análisis y aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos para la vigencia de 2025.
- 16) Lectura, análisis y aprobación de los planes, programas y presupuestos de los comités asesores y de apoyo para la vigencia de 2025.
- 17) Proposiciones y recomendaciones.
- 18) Clausura.

REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTOS DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

ARTICULO 3. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS: Las elecciones para los órganos plurales, se harán por el sistema de listas o planchas, aplicando el cuociente electoral. Cuando se presente sólo una plancha, podrá hacerse el nombramiento por aclamación.

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia definieron el proceso de verificación y validación de cumplimiento de requisitos de los asociados que se postulen a pertenecer a los órganos plurales de administración, vigilancia y control de la Cooperativa Cootrachec, para el periodo institucional 2025-2027, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Mediante el Acuerdo N° 049 de febrero de 2025, definido y publicado por el Consejo de Administración, se convoca a inscripción, elección y nombramiento de Revisores Fiscales de la Cooperativa Cootrachec para el periodo institucional 2025-2027.

Parágrafo: Los documentos mencionados en precedencia quedan publicados en las carteleras oficiales de la Cooperativa Cootrachec, sitios visibles al público, correos electrónicos y whatsapp, página web, redes sociales, periódico local, así como en los demás medios y canales de comunicación idóneos.

ARTICULO 4. INSCRIPCION DE PLANCHAS: La inscripción de planchas para los aspirantes a ocupar cargos en el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelaciones para el periodo institucional 2025-2027, será a partir del día 3 de marzo y hasta el día 7 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m.

En caso de que los inscritos en las planchas no cumplan los requisitos para ser elegidos, la Junta de Vigilancia informará al responsable de dicha plancha para que efectúe los cambios o modificaciones a que haya lugar, para lo cual se tendrá plazo hasta el día 18 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m.

De acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, compete a la Junta de Vigilancia expedir la certificación en donde conste que cada una de las personas a elegir en los cuerpos plurales cumplen con los requisitos establecidos, la cual deberán suscribir a más tardar el día 21 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m.

ARTICULO 5. DOCUMENTOS: El presente acuerdo de convocatoria, el reglamento de debates, el proyecto de reforma parcial de estatutos y los demás documentos relacionados con el proceso democrático, se publican para consulta de los asociados, en la página web: <https://www.cootrachec.com.co>

ARTICULO 6. INSTALACION DE LA ASAMBLEA: La Asamblea de Asociados será instalada por el Presidente del Consejo de Administración.

ARTICULO 7. QUORUM: El quórum de la Asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas, lo constituye la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles.

Si dentro de la hora siguiente a la convocada, no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa.

Una vez constituido el quórum, no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el mínimo requerido.

Parágrafo: Los asociados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

ARTICULO 8. DESIGNACION DE LA MESA DIRECTIVA: La Asamblea de Asociados elegirá la mesa directiva que dirigirá la reunión, conformada por Presidente, Vicepresidente y Secretario.

ARTICULO 9. DESIGNACION DE COMISIONES: Con el fin de dar agilidad al desarrollo de la reunión, se elegirán comisiones conformadas por asociados hábiles asistentes a la Asamblea de Asociados.

Las comisiones a nombrar son las siguientes:

1) Comisión de Revisión y Aprobación del Acta: El Presidente de la Asamblea designará del seno de ésta a tres (3) asociados hábiles para que revisen, en su nombre, el contenido del acta de la reunión y, si la encuentran ajustada a la realidad de lo acaecido y acordado, le impartan su aprobación en un término máximo de quince (15) días hábiles y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea de Asociados.

2) Comisión Disciplinaria: El Presidente de la Asamblea designará del seno de ésta a tres (3) asociados hábiles para integrar la Comisión Disciplinaria, la cual se encargará de que este reglamento se cumpla a cabalidad. Cabe anotar que la Junta de Vigilancia será la encargada de apoyar a la Comisión en esta función.

3) Comisión de Nominaciones y Escrutinios: Estará integrada por tres (3) asociados hábiles, nombrados por la mesa directiva. Los miembros de esta Comisión no podrán ser candidatos a ningún cargo de elección para esta Asamblea y una vez terminada la votación secreta, hará el conteo de votos, levantará el acta de escrutinios y dará a conocer, de manera inmediata, los resultados de la votación.

4) Comisión de Proposiciones y Recomendaciones: El Presidente de la Asamblea de Asociados designará del seno de ésta a dos (2) asociados hábiles para integrar esta Comisión, que se encargará de recoger, clasificar y entregar a la mesa directiva, las proposiciones y recomendaciones hechas por los asociados, las cuales deberán ser presentadas por escrito y firmadas para que, de acuerdo al orden de presentación, las enumeren consecutivamente y las den a conocer a la mesa directiva para ser analizadas y sometidas a consideración de la Asamblea. Todas las proposiciones y recomendaciones que se presenten, deberán constar en el acta de la Asamblea de Asociados.

ARTICULO 10. PARTICIPACION Y HABILIDAD: Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea de Asociados, los asociados hábiles que se hallen debidamente registrados.

Son asociados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en la fecha de la convocatoria.

La Junta de Vigilancia verificará, fijará y publicará en carteleras de la Cooperativa Cootrachec y otros sitios visibles, el listado de los asociados hábiles e inhábiles, a más tardar, el día 7 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m. Los asociados inhábiles no podrán participar en la Asamblea.

De conformidad con lo reglamentado por el Consejo de Administración en la Circular Informativa N° 001 del 10 de enero de 2025, se estipula que aquellos asociados que tengan obligaciones pendientes a 31 de diciembre de 2024 por créditos, aportes sociales y convenios, tendrán plazo para ponerse al día hasta la fecha de la convocatoria, a las 5:00 p.m. y así quedar hábiles para participar en la Asamblea, en concordancia con el párrafo único del artículo 29 de los estatutos sociales vigentes.



Parágrafo: La inscripción de asociados y el ingreso a la Asamblea, será solo hasta las 10:00 a.m.

ARTICULO 11. DECISIONES: Las decisiones de la Asamblea de Asociados se tomarán por mayoría absoluta de votos (Mitad más uno). Para las reformas de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación, se requiere el voto de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes, al momento de la votación.

ARTICULO 12. VOZ Y VOTO: Todos los asociados hábiles, presentes en la reunión, tendrán derecho a voz y voto.

Cada asociado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre un mismo tema, pero sin repetir lo mismo y limitado a tres (3) minutos de intervención, las cuales deberán ceñirse, en todos los casos, al tema que se discute.

Cada asociado hábil tendrá derecho a un (1) voto y solo podrán votar los asociados presentes y si, por alguna circunstancia, el asociado debe retirarse de la Asamblea, no podrá entregar su voto por anticipado.

El Presidente de la Asamblea de Asociados podrá conceder el derecho a voz a todos los invitados y observadores que lo soliciten.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 13. LIBROS Y DOCUMENTOS: Los informes, los estados financieros y los demás documentos del año 2024 que se presentarán a consideración de la Asamblea de Asociados, estarán a disposición de todos los asociados en las instalaciones de la Cooperativa Cootrachec y con el fin de poder aclarar las inquietudes que se tengan previamente.

ARTICULO 14. DEFINICIONES: Con el fin de tener claridad frente a algunos aspectos en el desarrollo de la Asamblea de Asociados, se establecen las siguientes definiciones:

a) Proposición: Es toda decisión que la Asamblea de Asociados acoge para ser ejecutada por la Cooperativa Cootrachec, siempre y cuando reúna las condiciones estatutarias y de factibilidad requerida.

b) Recomendación: Es todo planteamiento que la Asamblea de Asociados aprueba para ser estudiado por el Consejo de Administración, quien decidirá si se ejecuta o no.

ARTICULO 15. PUBLICACIONES: Del presente acuerdo se fija y se publica copia en las carteleras oficiales de la Cooperativa Cootrachec, sitios visibles al público, correos electrónicos y whatsapp, página web, redes sociales, demás medios y canales de comunicación interna.

ARTICULO 16. DISPOSICIONES SUPLETORIAS: Los aspectos no previstos en el presente reglamento y que no fueron desarrollados mediante reglamentaciones internas, se resolverán de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.

El presente acuerdo fue aprobado en reunión del Consejo de Administración realizada el día 19 de febrero de 2025, según consta en el acta N° 832 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



BASILIO GONZALEZ NAVARRO
Presidente
Consejo de Administración



MARCO F. GUAPACHA SALDARRIAGA
Secretario
Consejo de Administración

ENTORNO ECONÓMICO

Economía Colombiana y Perspectivas para 2025

El ámbito económico, el año 2024 no fue sencillo; más bien, se convirtió en un periodo marcado por la incertidumbre. Los intentos de recuperación económica se vieron obstaculizados por diversos fenómenos, tanto internos como externos, que frenaron los escasos avances sectoriales y obstaculizaron el crecimiento económico.

A nivel general el panorama es muy preocupante en materia fiscal y de incertidumbre frente al potencial impacto en la inflación que pueda tener el reajuste del 9.5% en el SMLMV así como el incremento del precio del dólar y el Diesel en 2025 por lo que se espera las reducciones de la tasa de interés por parte del Banco de la República sean muy prudentes en el primer semestre de 2025.

El gobierno central tiene serios problemas de caja por el menor recaudo tributario, el mayor gasto de funcionamiento, la inflexibilidad de gastos como transferencias, servicio de la deuda, funcionamiento, educación, salud y defensa; motivo por el cual ha debido recortar \$33 billones en 2024 y el recorte del presupuesto para 2025 será de por lo menos otros \$12 billones.

Aun así, el déficit fiscal que debería ser del 3%, se incrementó a más del 7% durante la pandemia, el 2024 fue de 6.8% y luego para el 2025 se proyecta superior al 5%, retrocediendo, motivo por el cual desde ya el Gobierno anuncia la intención de tramitar una nueva reforma tributaria.

La economía colombiana enfrentó un panorama complejo en el 2024. El gobierno tiene poco espacio para gastar, y hay dudas sobre cómo pagará reformas importantes. Los ingresos del petróleo y gas han bajado, y el dólar sigue alto, lo que encarece las importaciones. Los costos laborales han subido, y sectores como la construcción están sufriendo. Todo esto genera incertidumbre sobre el crecimiento, el empleo y la estabilidad económica del país.

El crecimiento económico se proyecta ligeramente por debajo del 2% para 2024 y apenas cercano o ligeramente superior al 3% para 2025 y 2026.

La llegada de TRUMP a la presidencia incrementará la producción de petróleo y su guerra comercial con CHINA, México, Canadá y el mundo entero si cabe, genera incertidumbre sobre el futuro de la divisa. En el caso de Colombia el reciente incidente con el presidente Trump por los deportados, ha dejado una relación maltrecha en la que además se habla de recortes en programas de cooperación militar y ayuda social.

Como hecho positivo, la inflación cierra con 5.2% y se prevé un dato superior a 4% en 2025 y más cercano al 3% para 2026; sin embargo, el Banco de la República señala en su primera reunión del 2025 que:

“las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido”.

Debido a lo anterior, el Banco de la República, tomó la decisión de mantener inalterada la tasa en 9.5% luego de una tímida reducción en diciembre de 2024 de apenas 0.25%, así que es la tasa en términos reales más alta de las últimas dos décadas. Sin embargo, si nada extraordinario se presenta, lo cual por estos días es bastante frecuente, se espera que el Banco de la República reduzca su tasa al menos a 7% para final de año 2025 con lo cual la DTF y el IBR estarán por esos niveles para continuar el lento descenso hasta 6% para finales de 2026.

Pese a lo anterior, la abundante liquidez bancaria en medio de una tibia recuperación económica hacen previsible una fuerte competencia por el crédito (disminución de los requisitos y un mayor apetito de riesgo) que disminuirá primero y sobre todo las tasas de los créditos estrechando en el corto plazo los márgenes de intermediación.

La tasa de crédito de consumo en plazos de 3 a 5 años que alcanzó un punto máximo de 35% anual ha descendido a 21.5% y podría regresar a los niveles de 17% antes de la pandemia, pero sin llegar al 16% mínimo observado durante la pandemia.

Igualmente, la tasa de consumo para plazos superiores a 5 años ha descendido del 26% al 19% y podría regresar al 15% antes de la pandemia sin llegar al mínimo de 12% observado durante la pandemia.

Algo similar sucede con VIVIENDA que antes de la pandemia estaba en niveles de 10.3% para NO VIS y de 11.3% para VIS incrementándose ambas a 19% y 18% respectivamente para regresar a 11,2% ambas, siendo la más perjudicada la NO VIS que durante la pandemia estuvo inclusive en niveles inferiores al 9%.

La tasa de los CDT alcanzó sus máximos iniciando 2023 con un IBR de 13% y para 90, 180 y 360 días tasas del 14,81%, 17,17% y 18,24% respectivamente. Estas también se han reducido a finales de enero de 2025 a niveles de 9.3% hasta 180 días y de 10% a un año, lo que equivale a reducciones de más de 44% para los plazos superiores a 90 días y de casi 40% para los 180 días.

Mirando hacia 2025, la economía colombiana enfrenta desafíos significativos, incluyendo la incertidumbre económica global, los impactos del cambio climático y la fluctuación de la confianza empresarial. Sin embargo, factores como la disminución de las tasas de interés, la solidez del sistema financiero y la resiliencia institucional ofrecen perspectivas favorables. En este contexto, la colaboración entre el sector público y privado es crucial para implementar políticas efectivas y reformas estructurales que fortalezcan la economía.

GESTION ADMINISTRATIVA EVOLUCION HISTORICA

RUBRO	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
N° Asociado	1,131	1,129	1,172	1,258	1,290	1,301	1,293	1,153	1,068
ACTIVO	\$ 10,862.4	#####	\$ 11,950.6	\$ 13,805.7	\$ 15,564.0	\$ 15,956.5	\$ 16,213.5	\$ 16,747.2	\$ 16,209.3
Activos financ	\$ 392.1	\$ 871.7	\$ 811.1	\$ 1,267.7	\$ 1,229.7	\$ 661.6	\$ 643.5	\$ 1,267.0	\$ 651.0
Fondo de liqui	\$ 285.5	\$ 320.0	\$ 335.5	\$ 411.2	\$ 512.7	\$ 538.7	\$ 482.8	\$ 551.0	\$ 466.5
Inversiones de	\$ 69.2	\$ 79.2	\$ 86.2	\$ 93.2	\$ 98.6	\$ 104.2	\$ 111.3	\$ 118.5	\$ 226.4
Cartera Bruta	\$ 9,418.0	\$ 9,605.6	\$ 10,058.1	\$ 11,428.3	\$ 13,491.6	\$ 14,483.6	\$ 14,897.5	\$ 14,475.0	\$ 14,604.8
Detriero	-\$ 374.3	-\$ 276.1	-\$ 360.1	-\$ 343.8	-\$ 476.2	-\$ 561.3	-\$ 628.8	-\$ 474.3	-\$ 501.3
Cuentas por ce	\$ 136.0	\$ 123.3	\$ 110.9	\$ 159.4	\$ 142.0	\$ 131.4	\$ 135.8	\$ 250.3	\$ 197.7
PPE, intangible	\$ 936.0	\$ 918.7	\$ 908.8	\$ 789.5	\$ 565.6	\$ 598.2	\$ 571.5	\$ 555.0	\$ 558.4
Otros activos	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 4.7	\$ 5.8
PASIVOS	\$ 2,945.5	\$ 3,276.5	\$ 3,033.0	\$ 4,143.7	\$ 5,267.0	\$ 5,107.8	\$ 5,414.8	\$ 5,692.4	\$ 5,127.5
Ahorro vista	\$ 1,014.1	\$ 1,190.1	\$ 1,261.4	\$ 1,237.0	\$ 1,899.9	\$ 1,980.8	\$ 1,534.6	\$ 1,626.9	\$ 1,365.4
CDAT	\$ 1,704.4	\$ 1,888.6	\$ 1,610.4	\$ 2,736.9	\$ 3,191.1	\$ 2,972.4	\$ 3,118.7	\$ 3,794.2	\$ 3,192.1
Obligaciones F	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 557.0	\$ 0.0	\$ 377.8
Cuentas por pa	\$ 172.6	\$ 124.2	\$ 123.6	\$ 134.7	\$ 133.7	\$ 55.2	\$ 82.9	\$ 148.3	\$ 83.1
Beneficio a los	\$ 16.3	\$ 27.0	\$ 37.6	\$ 35.1	\$ 42.4	\$ 51.9	\$ 49.8	\$ 50.6	\$ 38.8
Otros pasivos	\$ 38.1	\$ 46.4	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 47.5	\$ 71.8	\$ 72.5	\$ 70.2
PATRIMON	\$ 7,917.0	\$ 8,365.9	\$ 8,917.6	\$ 9,662.0	\$ 10,296.9	\$ 10,848.7	\$ 10,949.4	\$ 11,054.7	\$ 11,081.8
Aportes	\$ 6,150.4	\$ 6,563.0	\$ 7,073.8	\$ 7,620.4	\$ 8,288.3	\$ 8,569.4	\$ 8,740.8	\$ 9,039.1	\$ 9,060.9
Reservas y otr	\$ 824.7	\$ 846.2	\$ 878.7	\$ 924.8	\$ 1,150.9	\$ 1,355.8	\$ 1,447.5	\$ 1,286.2	\$ 1,308.5
Adopción por	\$ 871.5	\$ 871.5	\$ 871.5	\$ 775.9	\$ 617.9	\$ 617.9	\$ 617.9	\$ 617.9	\$ 617.9
Excedentes	\$ 70.4	\$ 85.2	\$ 93.7	\$ 341.0	\$ 239.8	\$ 305.5	\$ 143.2	\$ 111.5	\$ 94.5

Entre 2021 y 2024, la base social experimentó un descenso debido a la coyuntura económica derivada de la pandemia. Sin embargo, se prevé un crecimiento potencial a corto plazo. La cartera de crédito, tras alcanzar un máximo histórico de \$15.048 millones en diciembre de 2022, disminuyó a \$14.475 millones en 2023, pero logró recuperarse a \$14.604 millones en 2024.

A pesar de las dificultades económicas entre 2021 y 2024, que redujeron nuestra base de asociados y la cartera de créditos, nuestros Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) se mantuvieron estables. Esto se debe a la confianza que nuestros asociados tienen en nosotros. Además, los aportes de nuestros asociados han aumentado cada año, alcanzando los \$9.060,9 millones en 2024.


La cartera de crédito muestra un crecimiento constante, lo que indica un aumento en los préstamos otorgados, alcanza su máximo en 2022 con \$14,897.5 millones, en 2023 disminuye ligeramente, pero se recupera en 2024.

El crecimiento de la cartera y el reajuste de las tasas de interés han impulsado significativamente los ingresos por intereses de cartera, en el periodo 2023-2024, el valor anual de intereses de cartera alcanzó casi los \$2,352 millones de pesos, duplicando el promedio del periodo prepandemia (2018-2019). Mientras los rendimientos financieros de inversiones, efectivo y equivalentes aumentaron notablemente, pasaron de 12.5 millones en el periodo 2023 a \$31,4 millones en el último año.

Se proyecta una reducción en estos ingresos para los próximos dos años debido al ajuste de tasas del mercado, pero se compensarán con un mayor crecimiento de la cartera:

El crecimiento de la cartera y el reajuste de las tasas de interés han impulsado significativamente los ingresos por intereses de cartera, alcanzando \$2,263.7 millones en 2023 y \$2,352.5 millones en 2024. Esto representa un aumento considerable en comparación con el promedio del periodo prepandemia (2018-2019), donde los ingresos por intereses de cartera fueron de \$1,673.9 millones y \$1,847.7 millones respectivamente.

Total AÑO	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Ingresos	\$ 1,574.8	\$ 1,760.7	\$ 1,859.1	\$ 2,105.6	\$ 2,170.2	\$ 1,982.5	\$ 2,161.4	\$ 2,337.8	\$ 2,477.8
Intereses cartera	\$ 1,519.8	\$ 1,645.8	\$ 1,673.9	\$ 1,847.7	\$ 1,901.4	\$ 1,933.6	\$ 2,130.9	\$ 2,263.7	\$ 2,352.5
Financieros	\$ 13.8	\$ 6.2	\$ 13.1	\$ 7.7	\$ 6.7	\$ 3.9	\$ 2.7	\$ 12.5	\$ 31.4
Otros	\$ 41.2	\$ 108.6	\$ 172.1	\$ 250.2	\$ 262.1	\$ 45.0	\$ 27.8	\$ 61.6	\$ 94.0
G. personal y generales	\$ 767.9	\$ 1,377.5	\$ 1,418.7	\$ 1,340.8	\$ 1,423.1	\$ 1,262.2	\$ 1,387.1	\$ 1,328.4	\$ 1,581.2
Costos y gastos financieros	\$ 670.6	\$ 213.1	\$ 217.4	\$ 269.1	\$ 331.6	\$ 310.6	\$ 392.7	\$ 598.0	\$ 529.0
Margen sin Deter y deprec	\$ 136.3	\$ 170.2	\$ 223.1	\$ 495.7	\$ 415.5	\$ 419.7	\$ 381.7	\$ 411.4	\$ 367.6
Gasto NETO Deterioro	\$ 41.0	\$ 66.4	\$ 98.0	\$ 122.7	\$ 148.4	\$ 86.7	\$ 200.3	\$ 267.9	\$ 234.9
Depreciación y amortización	\$ 24.9	\$ 18.6	\$ 31.4	\$ 44.8	\$ 27.3	\$ 27.6	\$ 38.1	\$ 32.0	\$ 38.2
Excedentes	\$ 70.4	\$ 85.2	\$ 93.7	\$ 326.1	\$ 239.8	\$ 305.5	\$ 143.2	\$ 111.5	\$ 94.5



Por otro lado, los costos y gastos financieros experimentaron un aumento significativo, pasando de un promedio anual de \$243.3 millones en el periodo prepandemia (2018-2019) a \$598 millones en 2023. Se observa una ligera reducción en 2024 a \$529 millones, lo que sugiere una posible disminución en los costos financieros.

El aumento del 48% en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en los últimos 4 años, frente a una inflación acumulada del 33.22%, ha contribuido significativamente al incremento de los gastos de funcionamiento (personal y generales). Los gastos de personal representan el 21.89% de los ingresos totales. Se prevé que la mejora en los indicadores de eficiencia se logre a medida que la inflación disminuya y la cartera continúe su tendencia de crecimiento.

El gasto por deterioro de la cartera ha experimentado un incremento significativo, impulsado por la necesidad de mejorar la cobertura frente al riesgo de crédito y por los cambios normativos en la metodología de cálculo para la implementación de la pérdida esperada.

En el periodo prepandemia (2016-2019), la sumatoria del gasto por deterioro fue de \$328.1 millones, reflejado en los siguientes valores anuales: \$41.0 millones en 2016, \$66.4 millones en 2017, \$98.0 millones en 2018 y \$122.7 millones en 2019.

Este monto es considerablemente inferior a los \$435.4 millones de deterioro neto constituidos solo en el periodo 2020-2022, con los siguientes valores anuales: \$148.4 millones en 2020, \$86.7 millones en 2021 y \$200.3 millones en 2022.

En los dos años posteriores (2023-2024), la sumatoria del gasto por deterioro alcanzó los \$502.8 millones, con \$267.9 millones en 2023 y \$234.9 millones en 2024.

Considerando todos los factores analizados, el excedente neto de Cootrachec para 2024 es de \$94.5 millones. Este valor representa el resultado final de la gestión financiera del año, influenciado por los ingresos, gastos, costos y deterioro de la cartera.

Se proyecta que el excedente neto podría continuar mejorando en los próximos años, gracias a la reducción esperada en la tasa de los CDAT para 2025-2026. Esta disminución en la tasa de interés reduciría los costos financieros, lo que a su vez aumentaría el excedente neto.

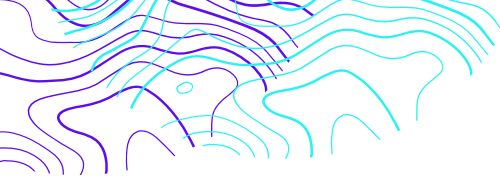
Además, otros factores como el crecimiento de la cartera y la mejora en los indicadores de eficiencia, impulsada por la disminución de la inflación, también contribuirían a un mayor excedente neto en el futuro.

COMPARATIVO SECTORIAL

Según datos de la Supersolidaria a noviembre de 2024, Cootrachec se posicionó en el lugar 135 entre 171 cooperativas financieras, con activos por \$16,209 millones de pesos al cierre de 2024. Esta cifra representa una contracción del -3% en comparación con 2023. A pesar de esta reducción, Cootrachec sigue siendo una entidad relevante en el mercado cooperativo.

Se calcularon los indicadores financieros de la Cooperativa para comparar no solo su evolución histórica sino también contrastarlo con otras cooperativas de la misma actividad y similar escala de activos

INDICADOR / VARIABLE	dic/2022	dic/2023	dic/2024
Quebranto Patrimonial	1.25	1.22	1.22
Relación de Solvencia	32.48%	33.92%	38.00%
Aportes sociales mínimos no reducibles	40.04%	44.92%	50.22%
Capital Institucional	8.85%	7.68%	8.07%
Calidad X Riesgo (B,C,D,E)	7.29%	7.34%	5.88%
Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	7.16%	7.03%	5.59%
Deterioro / Cartera Bruta	4.05%	3.17%	3.30%
Activo Productivo / Activo	89.82%	84.37%	88.42%
Cobertura C D y E	2.48%	6.58%	5.97%
Margen Financiero de Operación	86.69%	77.98%	81.68%
Margen Operacional	15.13%	9.86%	8.30%
% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	10.29%	0.00%	7.37%
Estructura	2.82	2.61	2.90
ROE	4.01%	3.08%	2.59%
Margen neto	6.65%	4.80%	3.87%
ROIC	11.30%	8.52%	7.21%
IRL	1.45	1.18	1.98
Liquidez en Depósitos	24.20%	33.54%	0.245
Porcentaje de Activos Líquidos respecto al Total de Activos	6.88%	10.86%	6.89%



El lento crecimiento económico, las elevadas tasas de interés y la significativa inflación de los últimos dos años (2023-2024) impactaron negativamente los ingresos de los hogares y, consecuentemente, la demanda de crédito.

En 2024, la cartera bruta de Cootrachec experimentó un leve incremento del 0.89%, con desembolsos netos cercanos a los \$4,525 millones de pesos. Este resultado supera la caída del 4.33% registrada en la cartera de consumo en moneda nacional del sistema financiero.

Cootrachec dentro de riesgo se califica en A que corresponde a aquellas entidades financieras saludables en todos los aspectos y con escaso riesgo de inversión, ya que muestran una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses

CALIFICACIÓN ENTIDAD
A

Se calcularon los indicadores financieros de la Cooperativa para comparar su evolución histórica obteniendo el siguiente resultado:

VARIABLES "CAMEL"

1) Capital

a) Quebranto Patrimonial:

La razón de quebranto patrimonial se constituye en una medida de la valorización de los aportes de los asociados. También mide la capacidad de la cooperativa para generar valor a partir de los aportes, creando por ende capital institucional. Una situación de quebranto se da por debajo de 1 y valores por debajo del 0.7 ya son señal de alerta para la cooperativa.



b) Relación de solvencia:

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.



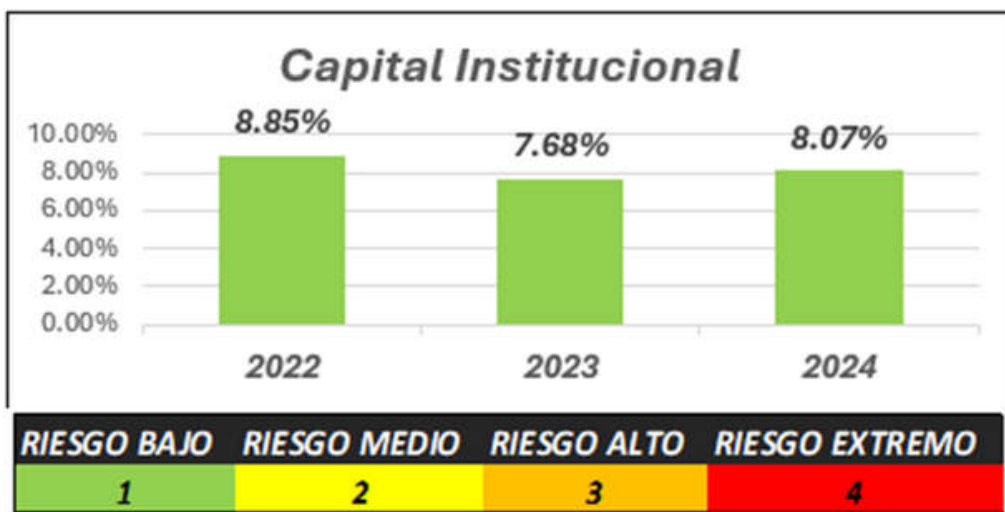
c) Aportes sociales mínimos no reducibles:

Mide la proporción del capital mínimo no reducible establecido en el estatuto respecto al capital social de la organización.



d) Capital institucional:

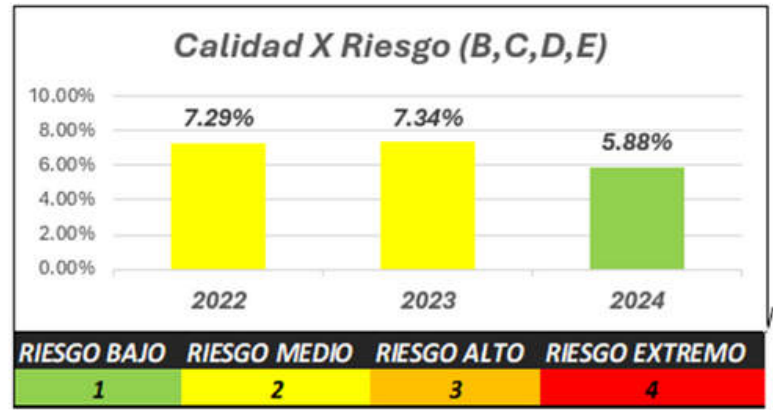
Mide el porcentaje del activo total financiado con capital institucional.



2) Activos

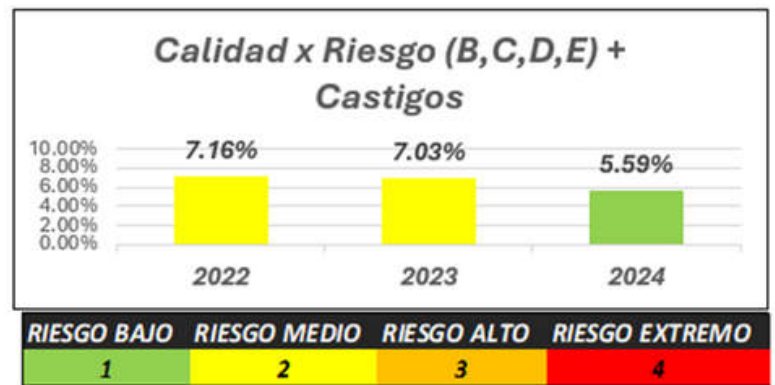
a) Indicador de calidad por riesgo:

Mide la relación entre el saldo de las obligaciones del total de la cartera, calificadas en categorías B, C, D, E, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.



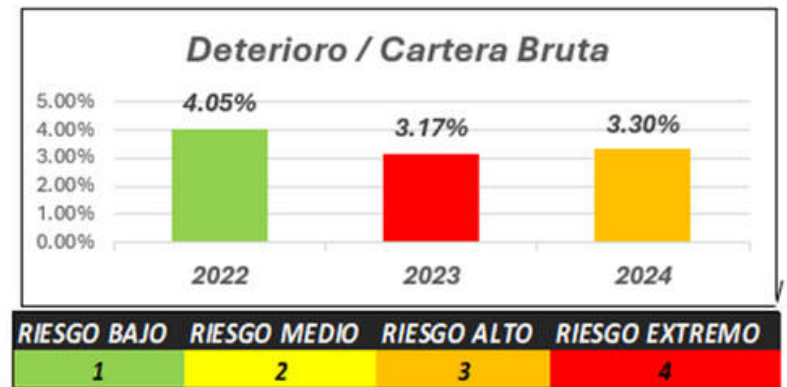
b) Indicador de calidad por riesgo con castigos:

Mide la relación entre el saldo de las obligaciones del total de la cartera, calificadas en categorías B, C, D, E, sumados los castigos de cartera, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.



c) Indicador de cobertura de la cartera total en riesgo:

Mide el nivel de protección, a través de la constitución de deterioro general y deterioro individual, que poseen las organizaciones sobre la cartera total, ante la posible materialización de pérdida por incumplimiento en el pago.



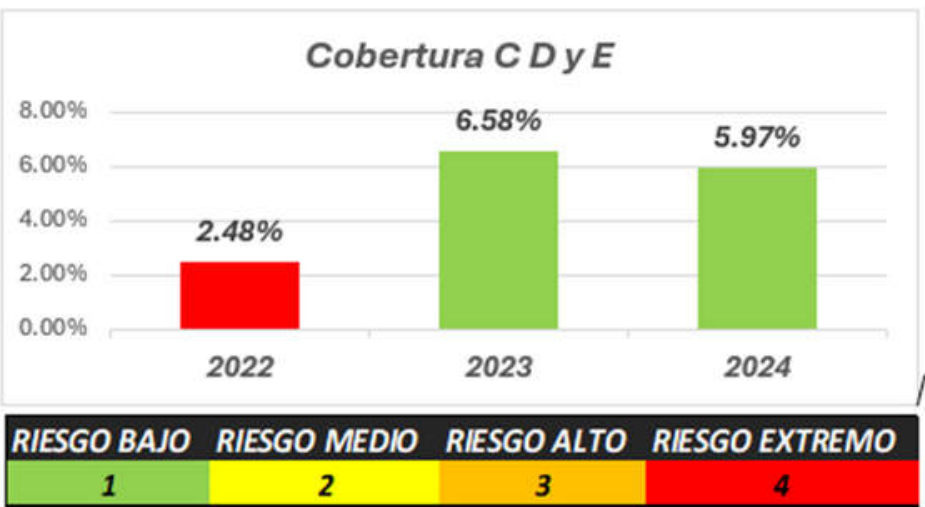
d) Activo productivo:

Mide el nivel del activo productivo respecto al total del activo.



e) Indicador de cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en riesgo:

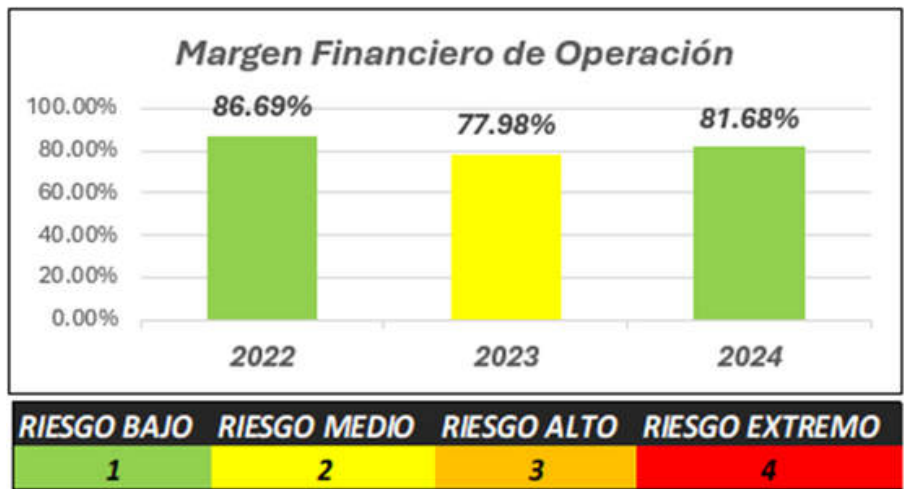
Mide el nivel de protección, a través de la constitución de deterioro individual, que poseen las organizaciones sobre los créditos de cartera total calificados en categorías de riesgo C, D y E, ante la posible materialización de pérdida por incumplimiento en el pago.



3) Administración

a) Indicador de margen financiero de operación:

Corresponde a la capacidad del negocio de generar recursos en la operación que desarrolla la organización.



b) Indicador de margen operacional:

Es la capacidad del negocio de generar recursos en la operación descontados los gastos de administración.



c) Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total:

Analiza la composición del pasivo, determina el peso de las obligaciones financieras sobre el total del pasivo.



d) Estructura de balance:

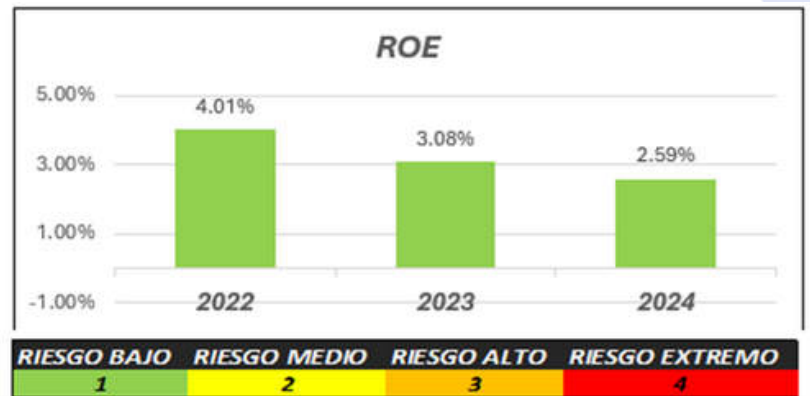
Representa el porcentaje de apalancamiento del activo productivo con otras fuentes de financiación pasivas, tales como Depósitos y Obligaciones Financieras.



4) Rentabilidad

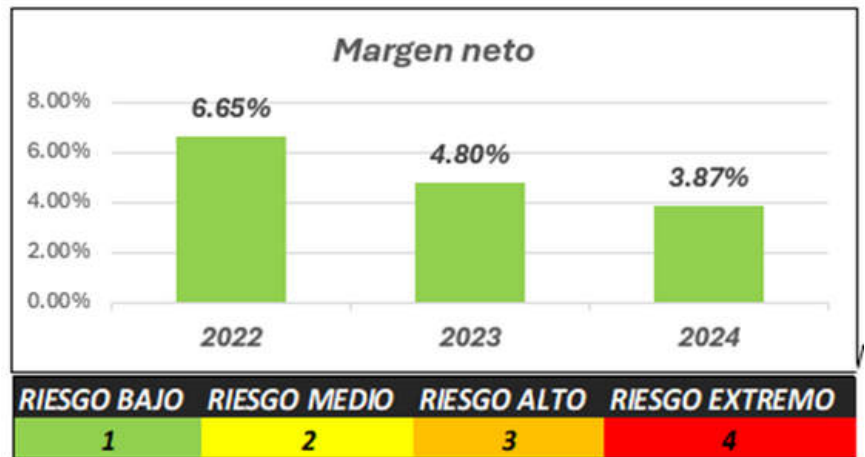
a) Indicador de rentabilidad sobre recursos propios – roe:

Mide la relación entre el beneficio neto de una organización y el monto de sus fondos propios.



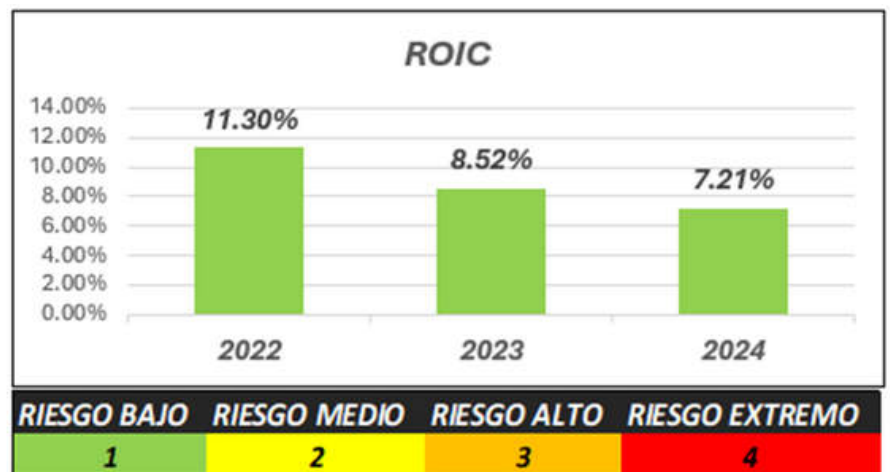
b) Indicador de margen neto:

Mide la rentabilidad y eficiencia final de la organización.



c) Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido -- roic:

Mide la rentabilidad de la organización sobre el capital invertido.



5) Liquidez

a) Indicador de riesgo de liquidez - irl:

Mide la capacidad de los activos líquidos y los ingresos esperados de una organización, para cubrir las salidas estimadas en un periodo determinado.



b) Liquidez en depósitos:

Este indicador mide la liquidez de la Cooperativa en relación con los depósitos.



c) Porcentaje de activos líquidos respecto al total de activos:

Este indicador evalúa la proporción de activos líquidos con respecto al total de activos.



Consideramos que los fundamentos financieros y filosóficos de Cootrachec se mantienen sólidos, permitiéndonos navegar las recientes turbulencias económicas y garantizar la seguridad de los recursos administrados. Confiamos en que el futuro traerá nuevas oportunidades, para las cuales nos preparamos durante 2024 mediante la implementación de una nueva planeación estratégica

CAMBIOS REGULATORIOS

En 2025 la Supersolidaria ha anunciado nuevas regulaciones a partir de la segmentación que se haga del sector de Cooperativas de ahorro y crédito que se dividirá en tres categorías: Plenas para las 8 más grandes, Intermedias para las siguientes, y básicas para las demás. En las plenas se prevé ampliar beneficios tales como acceso a los esquemas de financiación del Banco de la República e intermediación de recursos como Banca de Segundo Piso, especialmente en programas dirigidos desde el Gobierno nacional hacia el agro, el emprendimiento y la vivienda. Las intermedias todo quedaría como está y en las básicas se reduciría el nivel de exigencia. También se prevén ajustes en los modelos de Gobierno Corporativo permitiendo entre otros, los comités asesores e inclusive la participación de miembros externos independientes en el Consejo de Administración, aunque en una proporción minoritaria.

Desempeño Interno y Evolución de la Cooperativa

Los análisis de los estados financieros del año 2024 muestran que Cootrachec es una entidad que convierte sus excedentes en un modelo de riqueza social y financiera además de generar beneficios significativos para sus asociados. En un año marcado por dificultades económicas y de consumo para los hogares, el presupuesto de excedentes estaba previsto en \$92.8 millones, pero logramos alcanzar los \$94.5 millones, lo que representa un aumento del 2%.

Además de los resultados en excedentes, fortalecimos la cobertura de la cartera de crédito en \$234,8 millones, cargados directamente en el ejercicio. Es crucial proteger el principal activo de la Cooperativa, especialmente en un año complejo para los deudores, lo que impactó el indicador de calidad de cartera al cerrar el ejercicio en un 5,88%. Estos resultados reflejan el buen desempeño de la Cooperativa, especialmente en un año en el que muchos sectores enfrentaron dificultades y varias cooperativas vieron afectados sus resultados de manera significativa.

En términos financieros, el año 2024 representó un período de pausa para Cootrachec: el crecimiento en la cartera de crédito de \$129,7, mientras que el ahorro disminuyó un 19% y los cdats disminuyeron el 18.9%. Las tasas de interés no fueron lo suficientemente atractivas para estimular la demanda de crédito, lo que a su vez dificultó atraer un mayor volumen de ahorro, ya que las solicitudes de crédito fueron limitadas y no era el momento adecuado para mantener tasas de ahorro elevadas.

A pesar de estos desafíos, la fortaleza patrimonial de la Cooperativa experimentó un aumento, alcanzando los \$11.081,8 millones, lo que representa un crecimiento del 0,24%. Asimismo, los aportes sociales crecieron en \$21,8 millones. Estos resultados se lograron a pesar del retiro de 133 asociados por motivos personales, 12 por castigos de cartera y 12 por fallecimiento durante el presente año.

Crecimiento de la Base Social

Durante el año, nuestra base social experimentó un decrecimiento neto de 85 asociados, lo que representa una tasa del -7.3% en comparación con el año anterior.

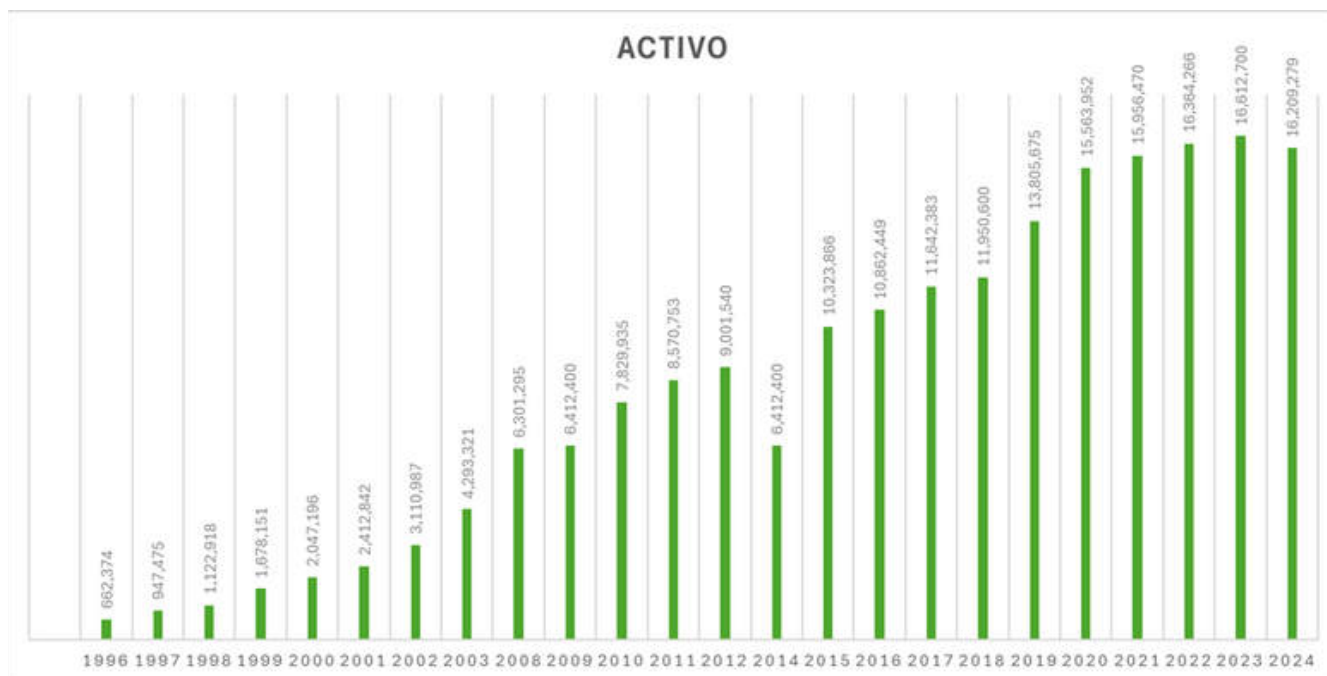
Es evidente que la apertura de la Cooperativa jugará un papel fundamental en el crecimiento de los próximos años y establecerá una tendencia en la composición de la base social. Esto debe considerarse como una oportunidad para ofrecer más servicios financieros y beneficios sociales, al demostrar la capacidad de Cootrachec para seguir generando riqueza colectiva.



Estructura Financiera

Comportamiento de los Activos

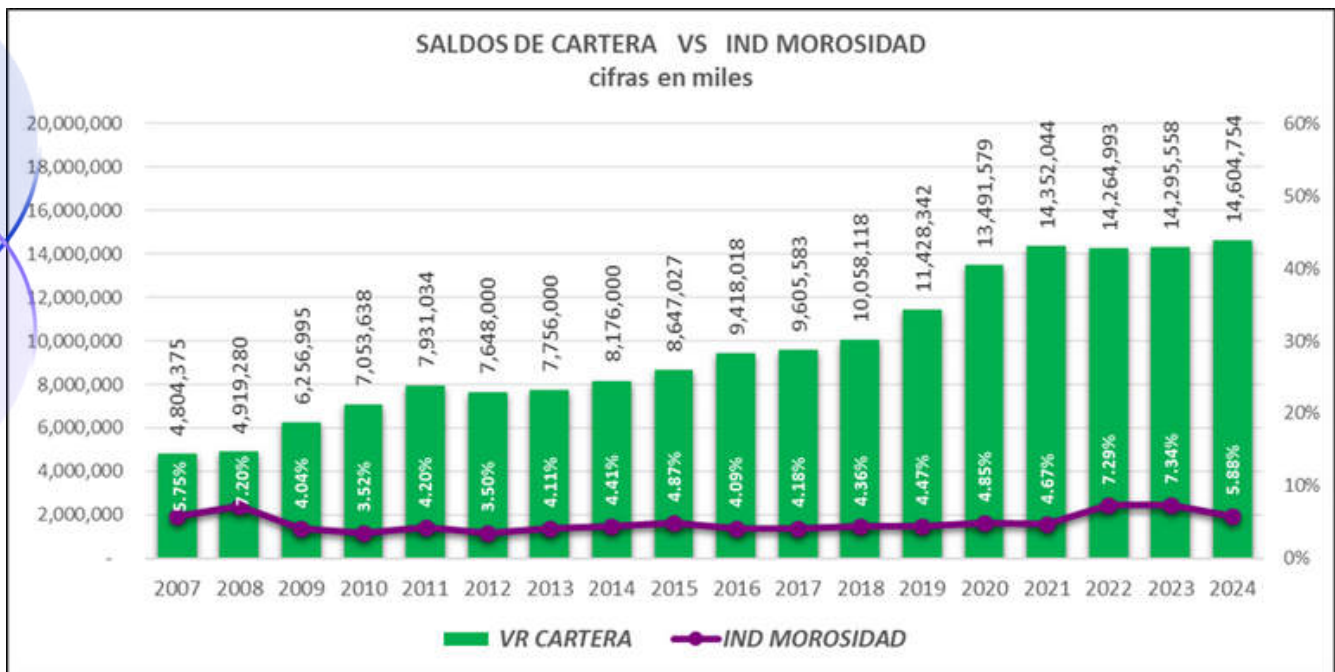
El desempeño de los activos de la Cooperativa estuvo influenciado por las tendencias macroeconómicas y los efectos inflacionarios. Nuestro principal activo no experimentó crecimiento, lo que impactó en el rendimiento global de estos activos, compuestos principalmente por la cartera y la liquidez (efectivo e inversiones). Al cierre del año 2024, nuestros activos totalizaron \$16.209,3 millones, lo que representó una disminución del 3.21% en comparación con el ejercicio anterior. Esta disminución se atribuye a la reducción en el efectivo, el fondo de liquidez y las cuentas por cobrar, que registraron una disminución de aumento de \$753,1 millones.



Comportamiento de la Cartera

Las altas tasas de interés, que fueron prominentes en el primer semestre de 2024, junto con los efectos de la inflación, disminuyeron el atractivo del endeudamiento, lo que se reflejó en el saldo de la cartera de crédito, que experimentó un leve aumento del 0,89% al cierre del año, aun así, alcanzó los \$14.604,8 millones. Al finalizar el ejercicio, teníamos un total de 2.333 créditos activos, de los cuales 1.321 eran cupos rotativos y 1.012 a créditos de consumo.

Las diversas complejidades económicas surgidas a lo largo de 2024 afectaron significativamente la capacidad de pago de las personas, lo que se reflejó en un indicador de morosidad de 3,55% por cartera vencida y el 5,88% por calidad de riesgo. Estas cifras son inferiores al promedio nacional del sector Solidario, que alcanzó el 5,81% de morosidad para el mes diciembre de 2024.



Colocaciones

Para el 2024, se proponía alcanzar una colocación de crédito de \$4.885 millones. Sin embargo, las condiciones del entorno no fueron favorables y finalizamos el año con una ejecución anual de \$4.525 millones, lo que representó un cumplimiento del 92.26% de la meta presupuestada, con un total de 818 solicitudes desembolsadas.

Observando el siguiente gráfico, se puede apreciar que los ciclos económicos tienen un efecto muy similar en escenarios que afectan la capacidad financiera de los hogares. Por ejemplo, en el año 2023, durante la crisis económica que atravesamos, se observan reducciones en la colocación de crédito



Cobertura del Servicio de Crédito

Los resultados de participación del crédito en la población de asociados muestran un índice del 61,52% y benefician a 657 asociados que tienen al menos un crédito con la Cooperativa. Sin embargo, 411 asociados, equivalente al 38.48% del total, no cuentan con ningún producto de crédito. Esto indica que Cootrachec tiene un buen potencial de deudores, pero también una sólida cultura del ahorro en su base asociativa, lo que fortalece su capacidad para ofrecer créditos a diferentes segmentos de la población.

Comportamiento de los Pasivos

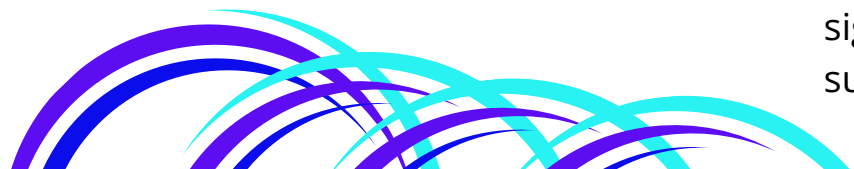
Durante el ejercicio, Cootrachec experimentó una disminución del 9,93% en sus pasivos en comparación con el periodo anterior; cierra en \$5.127,5 millones. Los depósitos de los asociados representan el 88,89% de los pasivos totales y son la principal fuente de financiamiento de la Cooperativa, alcanzan los \$4.557,5 millones al cierre del 2024.

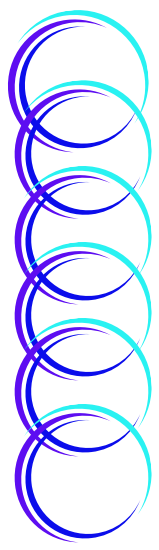
Depósitos de Ahorro

Los ahorradores se vieron beneficiados por el incremento en los niveles de intereses pagados en el Certificado de Depósito a Término (CDAT), que llegó incluso al 14% de interés anual en el mercado financiero. Cootrachec asumió el reto de mantener los ahorros en niveles óptimos, ofrece tasas competitivas y acordes a la dinámica del mercado, lo que la diferencia de otras entidades financieras.

Sin embargo, durante los ciclos económicos de crisis financiera, las entidades financieras tradicionales ofrecen tasas que superan la capacidad del sector cooperativo. Esto sucedió a principios del año, cuando los bancos tuvieron que cumplir con el Coeficiente de Fondo Estable Neto (CEFEN) exigido por la Superintendencia Financiera, situación que se normalizó a principios de 2024.

Los ahorros en Cootrachec son clave para la fidelización de los asociados y refuerzan su relación de confianza con la entidad. Es importante destacar que, a los intereses retornados a los asociados por sus depósitos, se les suma el beneficio del 2x1000 (Gravamen a los Movimientos Financieros), asumido por Cootrachec, lo cual aumenta significativamente la rentabilidad de sus recursos.





Los depósitos de ahorros, por valor de \$4.557,55 millones, disminuyeron en el 15% y están compuestos por:

Depósitos de ahorros Rentamés \$1.365,6 millones

Certificados de depósito de ahorro a término \$3.192,1 millones

Durante el año 2024, Cootrachec logró captar depósitos totales por un valor de \$6.266,8 millones, gracias a la confianza depositada por los asociados en su Cooperativa.

El Certificado de Depósito de Ahorro a Término, CDAT, representa una línea de ahorro que ofrece a nuestros asociados la posibilidad de contar con un ahorro a término fijo, con plazos que varían entre 90 y 360 días. Bajo esta modalidad, la Cooperativa captó \$2.992.9 millones.

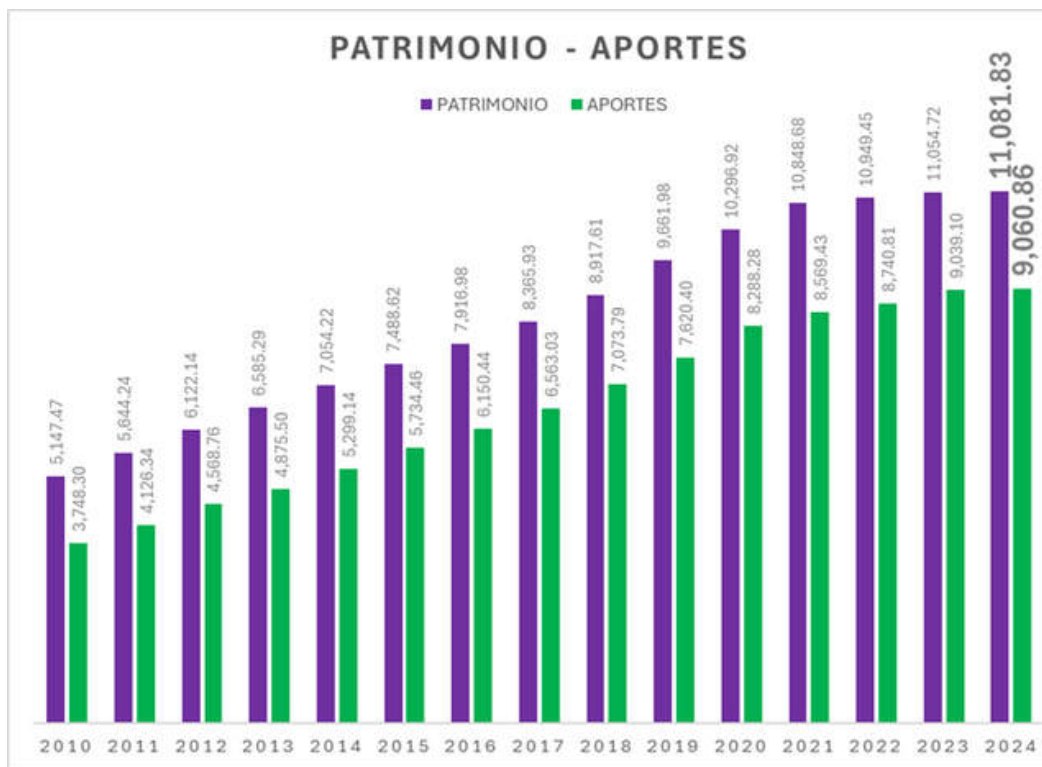
En materia de ahorros, 2024 fue un año supremamente retador para la Cooperativa, sobre todo en los primeros meses del año, cuando se presentó una gran competencia en el mercado financiero por recursos en CDT, al ofrecer tasas que no eran viables para Cootrachec. Sin embargo, las campañas realizadas y el sentido de pertenencia de su base social permitieron mantener controlado el indicador de riesgo de liquidez (IRL) y cumplir cabalmente con los indicadores necesarios para una excelente gestión financiera. Nos desafía ahora el 2025, año en que será necesario implementar campañas enfocadas en el fortalecimiento del ahorro, la captación de nuevos recursos, la retención efectiva de la base ahorradora y la generación de nuevos productos de ahorros que proporcionen satisfacción al asociado.

Patrimonio, Aportes y Excedentes

Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa experimentó un crecimiento del 0,24%, alcanzando los \$11.081,8 millones. Este resultado se logró a pesar de no haberse incrementado la cuota mensual de aportes, debido a la modificación estatutaria aprobada en la asamblea anterior, y a los retiros de asociados.

Este sólido patrimonio indica una evolución positiva de la entidad y que continuará su senda de crecimiento continuo en los próximos años.



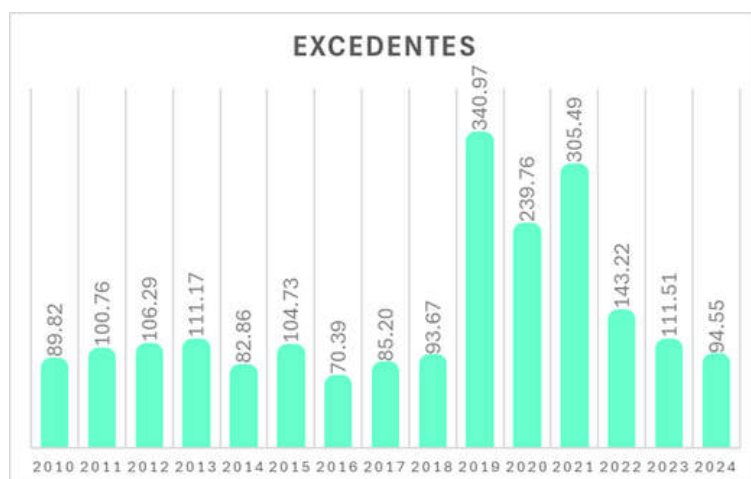
Aportes

Los aportes sociales son el reflejo de la importante fortaleza patrimonial de la Cooperativa y muestran el compromiso de sus asociados con su empresa solidaria. Para 2024, estos cerraron con un saldo de \$9.060,9 millones, con un incremento del 0.24% en comparación con el año anterior.

EXEDENTES

Cootrachec logró un resultado positivo, alcanzó un valor de \$94,5 millones, lo que representa una disminución de \$16 millones respecto al año anterior.

El comportamiento histórico de los excedentes señala claramente la eficiente gestión financiera de la Cooperativa y su compromiso con la generación de riqueza colectiva, en beneficio así de su base social.



INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Estos tres rubros especiales del Estado de Resultados de la operación de la Cooperativa reflejan los ingresos por la cartera de crédito, los costos por los intereses que se pagan a los asociados por sus ahorros y los gastos en que debe incurrir la Cooperativa para desarrollar su objetivo y producir excedentes para el beneficio social. La solidaridad es un valor que se fomenta a través de la cooperación, lo cual resalta la labor de aquellos que han demostrado su apoyo a Cootrachec.

INGRESOS

Los ingresos operacionales reflejan los intereses que los asociados debieron pagar por el uso de su crédito en Cootrachec y durante el ejercicio experimentaron un aumento del 4%, reflejado en \$88,8 millones. Este incremento hace parte del comportamiento de las tasas de interés del mercado en 2024, en la Cooperativa fue considerablemente inferior al promedio del sector cooperativo y financiero, pues se busca en lo posible la menor afectación a los asociados.

COSTOS

Los costos del servicio están representados en los intereses que la Cooperativa ha debido pagar a los asociados por los depósitos de ahorro; teniendo en cuenta la volatilidad de las tasas de captación que se presentaron en el mercado Cootrachec logró reducir sus costos en \$66.3 millones, durante 2024 los costos se disminuyeron en un 15.4%; cerró en \$430.93 millones, con lo cual se benefició a los ahorradores.

La tasa de referencia del Banco de la República llegó a niveles del 13,25% y esto generó una ola alcista en el mercado, lo que provocó que algunas personas decidieran llevar sus recursos a otras entidades, sin embargo, la Cooperativa ajustó rápidamente sus tasas de interés, y ofreció a su base de ahorradores tasas competitivas y ajustadas al mercado, lo que hizo que buena parte de los ahorros permaneciera en la entidad.

GASTOS

Cootrachec es una Cooperativa que a nivel general mantiene controlados sus gastos, siempre se ha reflejado un muy buen uso de los recursos. El gasto de beneficio a sus empleados se incrementó en un 7,8%, mientras que sus gastos generales sufrieron un aumento del 25.1% y el gasto de deterioro de la cartera tuvo una disminución del 8,9% en comparación con el año anterior.

Los resultados de la estructura financiera de la Cooperativa y su eficiencia operativa son monitoreados permanentemente por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo que tiene bajo su custodia el sector cooperativo.

BALANCE SOCIAL

Nuestra misión está enfocada en generar bienestar para los asociados y sus familias, al construir oportunidades de desarrollo y crecimiento para nuestra comunidad de asociados. En este sentido, hemos fortalecido los siguientes programas de beneficio social:

- Tasas de colocación bajas. (créditos)
- Tasas de captación competitivas. (cuenta de ahorros y CDAT)
- No cobro del dos por mil
- No cuota de manejo de la tarjeta débito
- Regalo de navidad
- Eventos para los asociados y sus familias
- No cobro por administración, papelería ni estudios de créditos
- Recreación, cultura y deporte
- Seguro de vida deudores asumido hasta el 70% por Cootrachec
- Seguro de vida por muerte hasta el valor de los aportes.
- Programas de educación Apoyos de solidaridad por calamidad
- No cobro de comisiones por transferencias de Cootrachec a otros bancos.

En materia de balance social, no solo destacaríamos las colocaciones de crédito por \$10.316 millones, la competitiva tasa de cartera y la excelente rentabilidad de los ahorros y CDATS sino que además los asociados reciben una serie de valores agregados que bien vale la pena destacar y que suman \$577.1 millones:

BENEFICIOS DIRECTOS	No. ASOC	VALOR
<i>Beneficio fin de año</i>	1067	\$ 121,562,243.00
<i>2 x 1000</i>	1067	\$ 14,704,327.00
<i>Auxilios de solidaridad</i>	134	\$ 51,244,950.00
<i>Educación Cooperativa</i>	1067	\$ 30,008,418.00
<i>Gestión social y/o mercadeo</i>	1067	\$ 41,142,453.00
<i>Eventos de bienestar, cultura, recreación y c</i>	1067	\$ 52,736,475.00
<i>Seguro de vida deuda y aportes</i>	1067	\$ 150,158,910.00
<i>Pólizas funerarias y médicas</i>	447	\$ 115,540,378.00
		\$ 577,098,154.00

En definitiva, el 2024 nos deja grandes satisfacciones porque hemos podido adaptarnos y hacer frente a una coyuntura compleja durante 2023-2024 manteniendo las mejores condiciones posibles en el portafolio de ahorro y crédito y dando continuidad a importantes beneficios y programas.

Infraestructura Tecnológica

La seguridad de la información es un aspecto fundamental en cualquier organización, y nuestra cooperativa no es la excepción. En un entorno donde la información es un activo de alto valor que debe protegerse contra amenazas internas y externas, la implementación de medidas de seguridad adecuadas es esencial para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. COOTRACHEC, como entidad comprometida con la satisfacción y confianza de sus asociados, reconoce la importancia de proteger los datos sensibles que maneja.

La seguridad de la información en COOTRACHEC abarca diversos aspectos, entre los cuales destacan:

Las Políticas de Acceso y Control de Usuarios en las que se establece quien y en qué condiciones se accede a la información; implementando controles de acceso basados en roles y privilegios para garantizar que solo personal autorizado pueda acceder a datos sensibles.

Respaldo y Recuperación de Datos realizando copias de seguridad periódicas de la información crítica y estableciendo procedimientos de recuperación en caso de pérdida de datos debido a eventos imprevistos como fallos de hardware, ataques cibernéticos o desastres naturales.

Actualizaciones y Parches de Seguridad, La cooperativa se mantiene al día con las actualizaciones de software y parches de seguridad para mitigar vulnerabilidades conocidas. Esto ayuda a prevenir ataques basados en vulnerabilidades de software desactualizado.

Concientización y Formación del Personal impartiendo concientización sobre seguridad de la información; esto incluye educación sobre buenas prácticas de seguridad, identificación de amenazas y procedimientos de respuesta a incidentes.

Cumplimiento Normativo, Cootrachec se asegura de cumplir con las regulaciones y normativas pertinentes en materia de seguridad de la información, como la Ley de Protección de Datos Personales entre otras. Esto garantiza que las prácticas de seguridad estén alineadas con los estándares legales y éticos.

En resumen, la seguridad de la información en la cooperativa Cootrachec es un pilar fundamental para proteger los activos digitales y mantener la confianza de sus asociados. A través de la implementación de medidas de seguridad robustas y la promoción de una cultura de seguridad, Cootrachec se posiciona como una entidad comprometida con la protección de la información sensible y la continuidad de sus operaciones en un entorno cada vez más digital y amenazante.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS E INFORME DE GOBIERNO

Riesgo de mercado:

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Los excedentes de tesorería que se mantienen todos a corto plazo. La cartera representa tres punto 6 cuartas partes del activo, el cual está colocado a tasa fija a largo plazo lo cual genera riesgo de tasa de interés por los efectos que sobre el margen de intermediación pueden tener las variaciones de las tasas del mercado en el costo del apalancamiento, sin embargo, efectuadas las simulaciones en las pruebas de estrés, en los escenarios de máxima volatilidad de las tasas de interés pasivas en el corto plazo según lo observado en la última década, el excedente se reduce pero no entra en terreno negativo. La entidad no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

· Representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito.

Cootrachec adopto integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica.

Tanto su oficial de cumplimiento como el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo.

El riesgo inherente y residual de Cootrachec es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables.

Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas o en efectivo por no superar los topes establecidos en la norma vigente y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción como anualmente tanto a los empleados como a los directivos se les imparte la capacitación en SARLAFT.

RIESGO DEL CREDITO

·El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. Cootrachec cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

a) Otorgamiento: La Cooperativa cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el manual de crédito aprobado por el Consejo de Administración. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al reglamento de crédito y las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.



b) Seguimiento: El monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora, la evaluación de cartera que se hace semestralmente al corte de mayo y noviembre de cada año y sus resultados se registran al mes siguiente según criterios señalados por la Circular Básica Contable aumentando su deterioro. La cooperativa, hasta el mes de diciembre envió el reporte pedagógico de la pérdida esperada a partir del mes de enero debe aplicar dicho modelo para el cálculo del deterioro por lo tanto aplica los porcentajes por altura de mora señalados en el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable.

c) Recuperación: la entidad cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Semestralmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera jurídica.

El Riesgo de Liquidez

se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Cootrachec evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable.

La brecha de liquidez siempre arroja resultado positivo por lo que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo de alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

Riesgo Operativo y legal

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencia de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas. Cootrachec, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, Cootrachec, cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios. Hasta el momento no se han presentado eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para la entidad.

La revisoría fiscal presenta informes mensuales sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas por el Consejo de Administración junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, reporte de información exógena, pago de la seguridad social, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema general de seguridad en el trabajo.

GOBIERNO CORPORATIVO

- Consejo de Administración y Representante Legal: El Consejo de Administración y el representante legal de Cootrachec, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de Cootrachec, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

POLITICAS Y DIVISION DE FUNCIONES

Cootrachec, cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son el Comité de Riesgos SIAR, Riesgo y Liquidez, Comité de Educación, Bienestar Social, Solidaridad, Comité de Crédito, comité de Compras y Comité de Ética. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos;

· cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y junta de vigilancia, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos todos ellos actualizados a la normatividad vigente.

· Reportes: El Consejo de Administración recibe información mensual del Comité de Riesgos así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de Cootrachec. Cuenta también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales

· El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el PESEM, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Cootrachec, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.

AUDITORIA

Cootrachec, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar al Consejo de Administración y al representante legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

Cumplimiento de Requisitos Legales y Política de Propiedad Intelectual

Ley de Protección de Datos Personales y Derechos de Autor

Cootrachec es una empresa Cooperativa responsable que cumple con los marcos normativos con especial rigurosidad, incluyendo la normativa en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, según lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y por disposición de la Ley 603 del 2000.

El software utilizado por nuestros funcionarios está debidamente licenciado, y cumple con todas las obligaciones legales y normativas. Las licencias adquiridas para nuestras operaciones, tanto en hardware como en la nube, se obtienen y se pagan de acuerdo con la legalidad.

En relación con la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, Cootrachec cumple estrictamente con las disposiciones sobre el tratamiento de la información proporcionada por nuestros diferentes grupos de interés a través de los diversos medios utilizados para cumplir con nuestro objeto social, sin que se hayan reportado incidentes que afecten a terceros o que pongan en riesgo los datos sensibles de las personas con las que realizamos operaciones.

Asimismo, respetamos las normas legales de derechos de autor y propiedad intelectual, nuestras prácticas internas prohíben el uso indebido de cualquier herramienta tecnológica. Por solicitud de la Superintendencia de Industria y Comercio, confirmamos que no obstaculizamos la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. También declaramos no realizar actividades financieras y operacionales fuera del ámbito de nuestras actividades legales.

Es importante destacar que Cootrachec no ha sido demandada en ningún proceso judicial que afecte su desempeño y que durante el período considerado no han ocurrido eventos a nivel nacional, local o institucional que hayan impactado negativamente en el desarrollo de nuestro objeto misional.

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Durante el ejercicio 2024, la Cooperativa ha cumplido con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y las disposiciones contenidas en la CBCF de la Superintendencia de Economía Solidaria. En lo referente a materia tributaria, Cootrachec se encuentra bajo el Régimen Especial de Tributación y abona un impuesto de renta a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) sobre su beneficio neto o excedentes, tomando esto en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad contemplado en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para el cierre de 2024, Cootrachec efectuó el cálculo de este beneficio neto o excedente conforme a la legislación vigente; abona puntualmente el impuesto resultante, derivado del excedente obtenido en el año previo.

Cumplimiento de Obligaciones Laborales

En cumplimiento de las obligaciones laborales, conforme a las normativas vigentes, Cootrachec realiza el oportuno pago de las prestaciones sociales al personal contratado en las fechas establecidas, así como los aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales obligatorios. Los salarios y demás prestaciones legales del personal son debidamente liquidados de acuerdo con las normativas laborales y legislativas vigentes, y las cesantías se consignan en los Fondos correspondientes.

SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Durante el año 2024, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Cootrachec, en cumplimiento con la normativa vigente, llevó a cabo las actividades estipuladas bajo el decreto 1072 de 2015 y 0312 de 2019. Con la participación del COPASST, el Comité de Convivencia y la Brigada de Emergencias, así como la colaboración de todos los empleados, se rindió cuenta en aras de contribuir con su implementación.

Situación Jurídica

Durante el 2024, continuó el proceso de recuperación de recursos pendientes por parte de algunos deudores de la Cooperativa. Los procesos de cobro jurídico, tanto para asociados como para exasociados, se adelantan a través de convenio con abogados externos contratados por la Cooperativa Cootrachec y se llevan con base en la aportación de nuestra propia documentación.

Sucesos de Importancia

Al concluir este informe, Cootrachec se ha mantenido libre de sucesos que puedan tener un impacto material en su situación financiera y administrativa. Por consiguiente, podemos afirmar que durante el ejercicio de 2024 y lo que va del 2025, la entidad ha llevado a cabo sus actividades misionales en condiciones de normalidad y no tenemos conocimiento de ningún evento que pueda afectar su funcionamiento.

Futuro Previsible de la Entidad

Cootrachec ha demostrado a lo largo de los años un eficiente proceso administrativo y financiero, lo que la ha posicionado entre las principales Cooperativas en el triángulo del café.

El panorama financiero de la Cooperativa es alentador, a pesar de la competencia en el sector. Esto brinda tranquilidad a sus directivos, empleados y asociados, teniendo en cuenta su larga historia. La decisión de permitir el ingreso de nuevos asociados, los familiares de los asociados, los contratistas de Chec y los menores de edad, refleja un nuevo impulso para Cootrachec en su compromiso con la solidaridad, la ayuda mutua y el bienestar colectivo.

Con este panorama, estamos seguros de que el futuro de Cootrachec será satisfactorio, respaldado por nuestros asociados que comparten sus valores cooperativos.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todos los estamentos de nuestra cooperativa.

A nuestros asociados, por su confianza, responsabilidad y lealtad al utilizar nuestros servicios y productos financieros, crediticios y sociales.

A los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Apelaciones y los comités asesores y de apoyo, por su disponibilidad, compromiso, conocimiento, orientación y valiosas contribuciones en la toma de decisiones.

A la Revisoría Fiscal, por su labor oportuna, seria, ética, responsable y profesional, así como por su valiosa cooperación en la presentación de informes, recomendaciones y observaciones.

A nuestro equipo de trabajo, por su desempeño responsable, serio, honesto, eficiente y profesional.

Y, en general, a todas las personas, empresas, entidades y grupos de interés que, directa o indirectamente, contribuyeron con sus valiosos aportes a los resultados positivos que hoy compartimos. Su apoyo es fundamental para consolidar un modelo cooperativo y solidario que mejore la calidad de vida de nuestra base social.

Para todos ustedes, ¡Muchas Gracias!



BASILIO GONZALEZ NAVARRO
Consejo de Administración



ORLADY MUÑOZ GAVIRIA Presidente
Gerente y Representante Legal

BALANCE SOCIAL



Cootrachec consciente de la responsabilidad que tiene con sus asociados y la comunidad en general hace público el Balance Social del año 2024.

Comprometidos con la gestión social como principal acto misional, se calculó comparativo con el Sector Solidario el valor total de retorno directo entregado a los asociados en 2024 por un valor de

\$1.396,89 millones

Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las organizaciones de economía solidaria son de adhesión voluntaria, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios, que cumplan los requisitos de los respectivos reglamentos, que sus ingresos sean de procedencia lícita y que estén dispuestas a aceptar sus responsabilidades por su condición de ser asociado, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo

BASE SOCIAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la base social de nuestra cooperativa la conforman las personas naturales como jubilados, pensionados, bonificados y trabajadores activos de la Central Hidroeléctrica de Caldas una empresa del grupo EPM; el cónyuge o compañero permanente, los hijos, los padres, los hijos y los hermanos de los asociados; los pensionados, los jubilados o los trabajadores independientes que ejerzan actividades económicas; el cónyuge o compañero permanente, el sustituto de la pensión y/o los hijos de los asociados fallecidos; los empleados de la Cooperativa Cootrachec; los cuales pueden inscribirse a nuestra entidad cooperativa sin ningún tipo de discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Es claro que el modelo democrático donde impera la voluntad y la libre adhesión, también aplica en sentido negativo, lo que le permite al asociado decidir libremente vincularse o retirarse de nuestra cooperativa, cuando así lo considere pertinente.

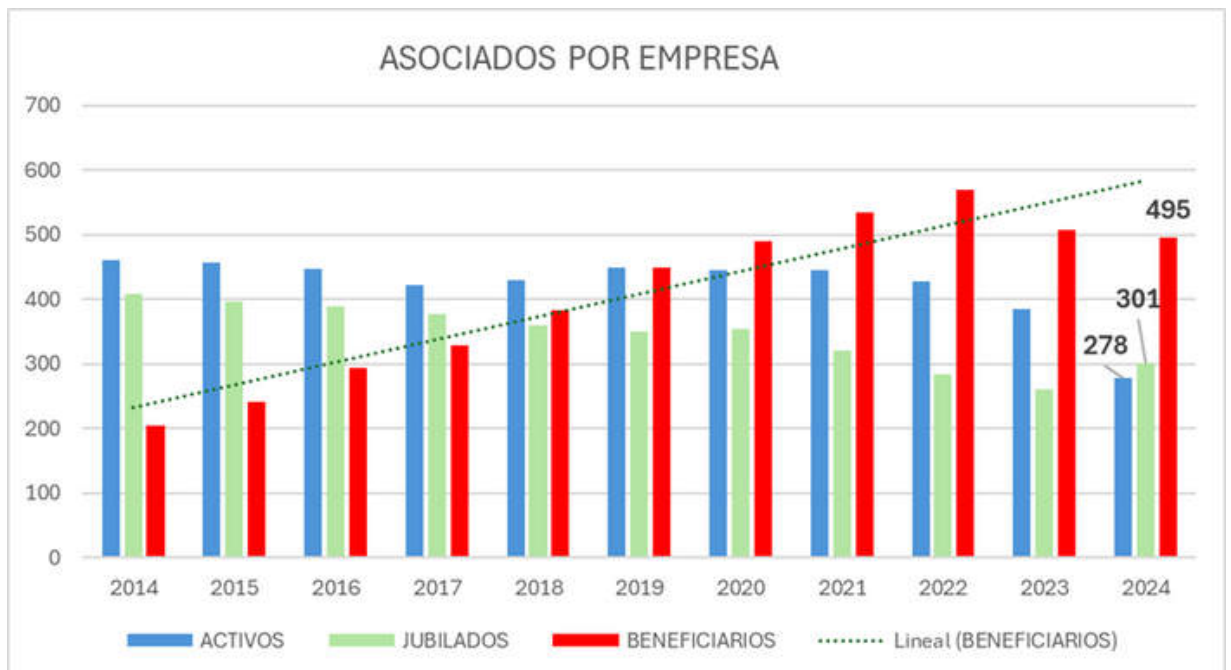
Base Social			Año 2024		
2023	2024	Ingresos	Reingresos	Retiros	
1153	1074	33	28	140	

Las causas de retiro se pueden apreciar en las siguientes cifras:

A 31 de diciembre de 2024, la población de asociados llegó a 1.074 y está conformada de la siguiente manera:



A continuación, se muestra la gráfica con los asociados clasificados por empresa y su crecimiento en los últimos 10 años:



Durante el año 2024 el crecimiento no fue tan dinámico y se presentaron varias causas que motivaron la deserción y retiro de los asociados, entre ellas

- 1) Motivos personales
- 2) Económicos y necesidad de utilizar los aportes sociales;
- 3) Terminación del contrato de trabajo;
- 4) Inconformidad con las disposiciones internas y del sector
- 5) Fallecimiento de asociados;
- 6) Exclusión y retiros por morosidad en las obligaciones crediticias y pago de aportes sociales.

Segundo Principio:

Gestión Democrática de los Asociados

En las organizaciones de economía solidaria, los asociados participan activamente en la definición de políticas y toma de decisiones, ejerciendo una gestión democrática. Los representantes elegidos son responsables ante los asociados y la ley.

Cootrachec aplica este principio a través de la elección igualitaria de sus cuerpos directivos, quienes definen el rumbo de la cooperativa. En marzo de 2024, la Asamblea General Ordinaria permitió a los asociados hábiles informarse, debatir y aprobar decisiones clave como estados financieros, modificaciones estatutarias y distribución de excedentes.

La Cooperativa Cootrachec es gestionada democráticamente por los asociados, quienes eligen con igualdad de derechos a los cuerpos directivos que toman las principales decisiones, fijando así el rumbo de la entidad cooperativa.

Tercer Principio:

Participación Económica de los Asociados

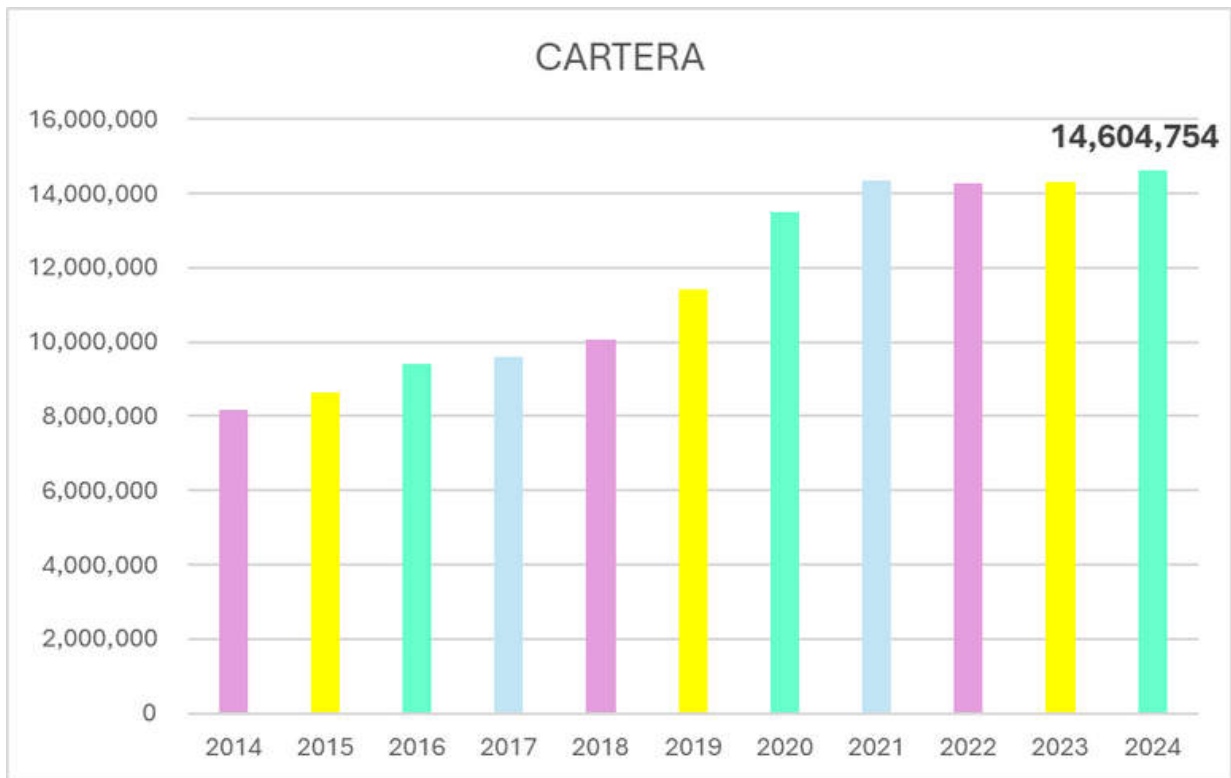
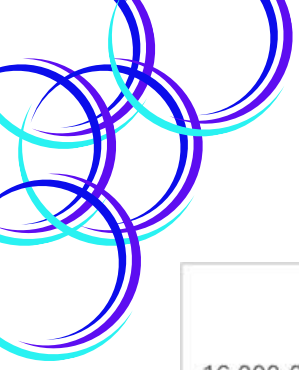
Los asociados contribuyen equitativamente al capital de la cooperativa mediante aportes sociales, gestionados democráticamente según estatutos y reglamentos.

Como dueños y gestores, los asociados de Cootrachec ven sus aportes traducidos en gastos operativos eficientes, beneficios competitivos en servicios financieros y un robusto programa de bienestar social. La administración se enfoca en satisfacer las necesidades de los asociados y gestionar los recursos de forma eficiente, minimizando riesgos



En Cootrachec, la cartera de créditos de consumo es un activo productivo clave, con tasas competitivas (0.5% a 1.8%) y líneas de crédito diseñadas para mejorar el flujo de caja de los asociados. La gestión de estos créditos se rige por políticas claras y un reglamento aprobado, supervisado por un comité especializado.

Durante 2024, se mantuvo la continuidad en el desembolso de créditos, siempre en cumplimiento del reglamento vigente. Las líneas de libre inversión y crédito rotativo destacaron por su crecimiento en comparación con el año anterior.

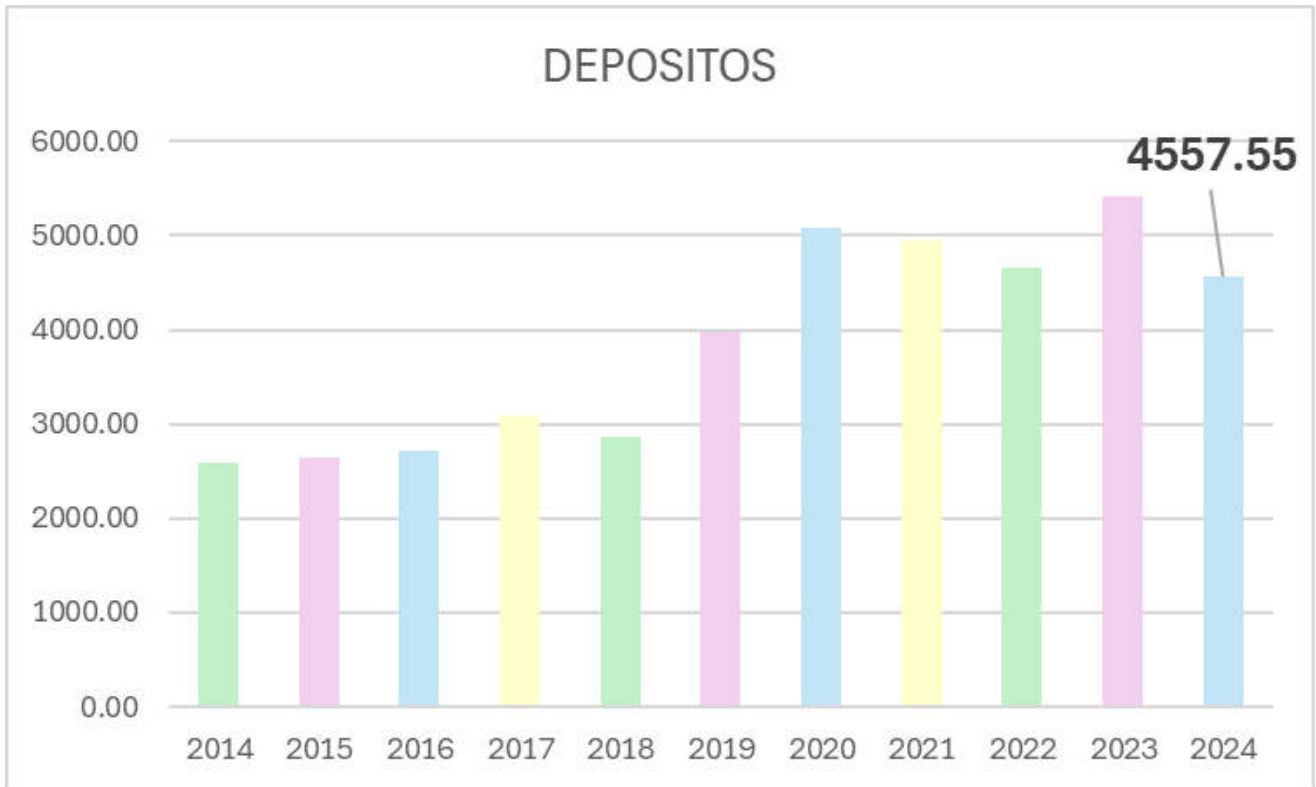


Cootrachec fortalece su fondeo exclusivamente con los asociados, a través de cuentas de ahorro a la vista 'Rentamés' y certificados de depósito de ahorro a término. Los depósitos de ahorro representan el 88.9% de nuestro pasivo con asociados, reflejando la sólida confianza de nuestros ahorradores. Esta captación de recursos nos permite robustecer el capital de trabajo y desarrollar nuestra actividad financiera sin necesidad de endeudamiento externo.

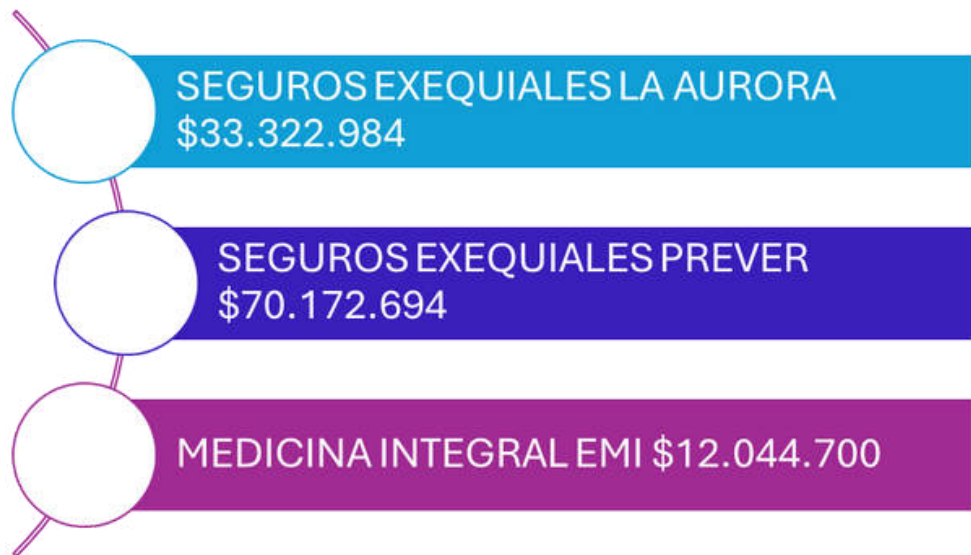
Aunque los depósitos de ahorro implican un costo para la cooperativa, contribuyen directamente al crecimiento de la cartera de créditos y aseguran un fondeo adecuado.

El comportamiento del ahorro durante el periodo se mantuvo dinámico y dentro de los promedios del sistema financiero cooperativo.





Utilización de algunos convenios con los valores que se ahorraron los asociados con su utilización



Cuarto Principio:

Autonomía e Independencia

Las organizaciones solidarias son autónomas y gestionadas por sus asociados, manteniendo su independencia en la toma de decisiones.

Cootrachec asegura su autonomía operando exclusivamente con sus asociados y cumpliendo el marco legal del sector solidario. Realiza alianzas estratégicas para ampliar servicios y generar bienestar, siempre preservando su independencia y control.

La cooperativa cuenta con estatutos, código de conducta, reglamentos internos y acuerdos que regulan sus servicios y beneficios. Su código de ética y buen gobierno, alineado con las directrices de la Supersolidaria, fortalece su gestión.

Los procesos estratégicos, operativos y de apoyo se rigen por procedimientos alineados con la normativa vigente. La dirección de la Cooperativa recae en la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia, quienes gestionan los riesgos del modelo de negocio

Quinto Principio:

Educación, Formación e Información

Las organizaciones solidarias proporcionan educación y formación a sus asociados, directivos y empleados para fomentar su participación eficaz y difundir los beneficios de la cooperación.

Cootrachec se compromete con la gestión social, desarrollando programas que promueven un pensamiento colectivo, solidario y participativo entre sus asociados. Estos programas incluyen formación cooperativa y capacitaciones para mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias.

Durante el año, se realizaron capacitaciones de inducción y actualización sobre el modelo de economía solidaria, con activa participación de los asociados, siguiendo los planes y presupuestos de los comités asesores

Educación: Con una inversión total de \$30.008.418, Cootrachec ha implementado programas educativos diseñados para fortalecer el desarrollo y crecimiento de la cooperativa. Estos programas abarcan diversos aspectos que contribuyen eficazmente a la formación integral de nuestros asociados y su grupo familiar.

Solidaridad y Ayuda Mutua:

Cootrachec reafirma su compromiso con la solidaridad y la ayuda mutua, valores esenciales de nuestro modelo cooperativo. Con el objetivo de optimizar los servicios y satisfacer las necesidades de un mayor número de asociados, se amplió la cobertura y los porcentajes de los auxilios en diversas modalidades.

Esta acción, que representa una inversión de \$51.244.950,00, busca fortalecer el apoyo a nuestros asociados frente a circunstancias adversas, consolidando la ayuda mutua como pilar de nuestra comunidad cooperativa.

Recreación y Deporte:

Cootrachec reconoce la recreación y el deporte como elementos esenciales para el desarrollo integral de sus asociados. Estas actividades, que promueven la participación, la dinámica colectiva e individual y el aprovechamiento del tiempo libre, forman parte de nuestros objetivos estratégicos.

Durante el año 2024, se desarrollaron diversas actividades recreativas y deportivas con la activa participación de los asociados y sus familias, demostrando nuestro compromiso con su bienestar.

Esta inversión de \$52.736.475,00 refleja la importancia que le damos a estas iniciativas

Fidelización: En Cootrachec, la fidelización de nuestros asociados es una prioridad. Buscamos fortalecer su integración, mantenerlos informados y acercarlos a la cooperativa a través de planes, programas y actividades diversificadas.

Con una inversión de \$41.142.453,00, hemos implementado iniciativas que abarcan formación, transmisión de valores, capacitación, recreación, cultura, deporte y el conocimiento de nuestros servicios financieros. Estas acciones buscan generar valor agregado para nuestros asociados y fortalecer su sentido de pertenencia



Sexto Principio:

Cooperación entre Organizaciones Solidarias

Las organizaciones de economía solidaria sirven a sus asociados eficazmente y fortalecen el movimiento solidario, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

La Cooperativa Cootrachec es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer sus necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social cooperativa, es por ello que ha venido efectuando convenios con diferentes entidades para mejorar y ampliar sus servicios, entre ellas podemos mencionar: La Equidad Seguros O.C., Confederación de Cooperativas de Colombia, Confecoop, Fecolfin, Prever Casa de Funerales, Funerales y Capillas La Aurora, entre otros.

Séptimo Principio:

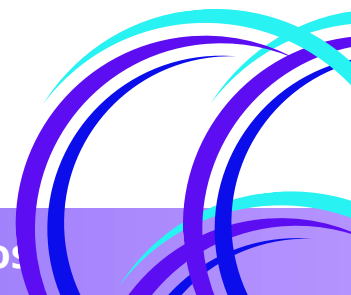
Compromiso con la Comunidad

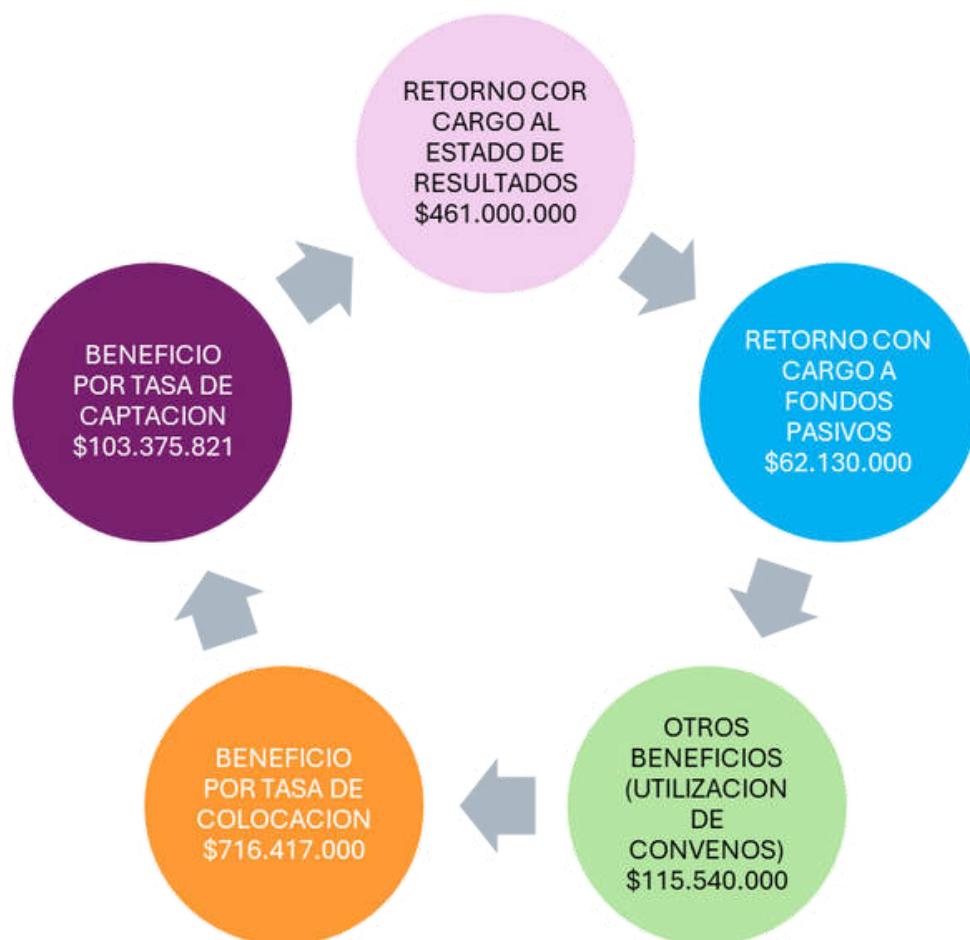
Las organizaciones de economía solidaria trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

El compromiso de la Cooperativa Cootrachec no es solo con los asociados sino también con los empleados y la comunidad en general. De esta manera, nuestra empresa cooperativa contribuye al desarrollo del país con la generación de doce (12) empleos directos.

A través del retorno cooperativo o transferencia solidaria, brindado por medio de los beneficios sociales y solidarios, se busca que nuestra cooperativa cuantifique los beneficios de carácter social que reciben sus asociados, los cuales pueden ser directos o indirectos.

Entre los directos se cuentan los auxilios y/o beneficios sociales entregados al asociado y los indirectos los costos y gastos asumidos por nuestra organización cooperativa en la prestación de los servicios, tales como los menores costos en las tasas de interés de los créditos, las tasas de interés de captación competitivas, los descuentos en los convenios en pro de mejorar las condiciones de acceso a los mismos por parte de los asociados, entre otros. En aparte anterior se aprecian los diferentes beneficios sociales entregados por nuestra cooperativa.





El retorno cooperativo o la transferencia solidaria siempre será el principal diferenciador de nuestro modelo cooperativo, respecto del sistema financiero tradicional.